



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N^o 2041

Bogotá, D. C., martes, 28 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 2025

(septiembre 17)

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
 junio de 2026

Artículo 78 Ley 5^a de 1992

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Honorables Representantes, buenos días, buenos días a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo, a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan. Representantes, está abierto el registro para las respectivas constancias en la sesión de hoy, de antemano bienvenida señora Ministra de Transporte, doctora María Fernanda Rojas, bienvenido señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, el señor Director de la Aeronáutica Civil, el General Pinto, bienvenido a su Comisión General, a todos los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan, a los medios de comunicación, especial al Canal Congreso, que hoy realiza el cubrimiento de esta sesión, y a todos y a todas, bienvenidos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, estamos en transmisión directa en el Canal del Congreso.

Señor Presidente, miércoles 17 de septiembre diez y dieciséis (10:16 a. m.) de la mañana. Señor Presidente, le informa la Secretaría, que se ha constituido quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Con muy buenos días para todos, especialmente a todos los citados, a la Ministra de Transporte, mucho gusto General de la Aeronáutica, bienvenido a la Comisión Sexta, a todos los que estamos acá acompañando esta sesión, a los equipos de la UTL y equipos de gobierno, al Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda, que ya la Comisión Sexta es su casa, bienvenido, muy buenos días para todos.

Siendo las diez y veinte (10: 20 a. m.), del día miércoles 17 de septiembre, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, buenos días para su señoría, buenos días nuevamente para todos y todas y todes.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, han contestado a lista catorce (14) honorables Representantes, en los términos de la Ley 5^a del 92 y de la Constitución Política de Colombia, tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Juliet Andrea

Sogamoso Ingrid Marlen

Triana Rincón Edwar Alexis

Presidente – Haiver Rincón Gutiérrez:

Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio, en los términos del artículo 91 de la Ley 5^a, ábrase la sesión y proceda, señor Secretario, a dar lectura del orden del día para la presente sesión. Buenos días, Alcalde.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer período de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5^a de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 17 de septiembre de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a servidores públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5^a de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 13 DE 2025

-Aprobada-

(septiembre 2)

Presentada por el honorable Representante
Julián David López Tenorio

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5^a de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Aprobar la realización de un debate de control político denominado “¿Cómo va el proceso de la iniciativa privada sin recursos públicos mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira?” en la hora y fecha que señale la mesa directiva de esta célula legislativa. En el debate se discutirán asuntos relacionados con el proceso de la nueva concesión para la operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico. Para tal efecto, **cítese** a la Ministra de Transporte, doctora **María Fernanda Rojas Mantilla**; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, (ANI) doctor **Óscar Javier Torres Yarzagaray**; al Director General de la Aeronáutica Civil, **Brigadier General (RA) José Henry Pinto Rodríguez**; a la Directora General del Departamento Nacional de Planeación, doctora **Natalia Irene Molina Posso** y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **Germán Ávila Plazas**, quienes deberán absolver previamente los cuestionarios adjuntos.

Se invita al Concesionario AEROCALI, doctor **Ricardo Alberto Lenis Estefens** y al Alcalde del municipio de Palmira, doctor **Víctor Manuel Ramos Vergara**, con el fin de que den respuesta al cuestionario anexo.

CUESTIONARIO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

1. ¿En qué etapa del proceso de aprobación de la factibilidad y publicación de los pliegos de condiciones de contratación se encuentra la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?

2. ¿En qué etapa se encuentra el proceso de revisión de cambios en los productos aprobados por parte del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público? ¿Se presentaron modificaciones en los valores correspondientes del CAPEX y OPEX? De ser así, ¿cuáles son los nuevos valores?

3. ¿Ya se realizó el proceso de la radicación de ajustes y aprobación del análisis de riesgos de la APP, y solicitud de concepto de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda? ¿Cuáles fueron los ajustes realizados?

4. ¿En qué etapa se encuentran los procesos de revisión y aprobación favorable para la utilización del mecanismo de APP como modalidad para la ejecución del proyecto, radicación y aprobación del proyecto y la presentación del CONPES por parte del Departamento Nacional de Planeación?

5. ¿En qué etapa se encuentra el proceso de publicación de los pliegos de condiciones de contratación a los terceros interesados del proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso

Bonilla Aragón? ¿Qué aspectos se están teniendo en cuenta para que se presente pluralidad de oferentes durante este proceso?

6. Sírvase enviar el cronograma actualizado de este proyecto, incluyendo el tiempo de duración de los procesos de: aprobación de la factibilidad, publicación de los pliegos de condiciones de contratación, el proceso de selección abreviada y de validación de requisitos, el proceso de adjudicación, el perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio.

7. ¿Qué medidas se están llevando a cabo desde la ANI para garantizar la operación y el buen funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en el proceso de retoma de la Aeronáutica Civil?

8. Dentro de las inversiones que se esperan para el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón se encuentra la construcción de la segunda pista, para lo cual es necesario la adquisición de 19 predios, sírvase remitir los documentos de estructuración del proyecto ¿qué avance ha tenido en los avalúos y compra de los predios? ¿De dónde saldrán los recursos para este proyecto?

9. ¿Qué avances se han tenido con la Alcaldía del municipio de Palmira, para la definición del uso del suelo en el Plan de Ordenamiento Territorial, para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de la segunda pista?

10. ¿Cuáles son los criterios económicos, financieros, técnicos, administrativos y de operación que se van a tener en cuenta para el proceso de adjudicación de la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?

11. Sírvase informar ¿la ejecución financiera y de obra de las 17 intervenciones de obra que debía realizar el concesionario AEROCALI durante la última prórroga del contrato de Concesión que vence el próximo 31 de agosto de 2025?

12. Sírvase indicar la siguiente información acerca del contrato de concesión número 058-CON-2000 por medio del cual el concesionario AEROCALI administró y operó el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón:

- Inversión realizada, discriminada por año.
- Intervenciones de obra e infraestructura realizadas, discriminadas por valor de la inversión.
- Número de rutas nacionales e internacionales creadas.
- Número de pasajeros transportados, discriminados por año.
- Operaciones y movimiento de carga, discriminada por año.
- Número de empleos directos e indirectos generados, discriminados por año, e informar cuántos de estos empleos se generaron para habitantes del municipio de Palmira.

13. ¿Cómo se va a compensar desde la ANI al municipio de Palmira por los recursos que deja

de recibir por el concepto de contraprestación aeroportuaria?

14. ¿A cuánto ascenderá el monto de los recursos de compensación y en qué proyectos se van a invertir? ¿En qué estado se encuentra la estructuración de los proyectos? ¿La compensación será equivalente a la que se recibía por concepto de contraprestación aeroportuaria?, de no ser equivalente, por favor, explique.

15. ¿Qué medidas específicas está adoptando la ANI para evitar que el proceso de adjudicación se concentre en un único oferente?

16. ¿Cómo se garantizará que las inversiones de la nueva concesión incluyan proyectos de sostenibilidad ambiental y reducción de huella de carbono?

17. ¿Qué acompañamiento técnico se ha previsto para la Aerocivil durante la operación transitoria mientras se adjudica la nueva concesión?

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. Sírvase indicar si, ¿ya finalizó el proceso de revisión y aprobación favorable para la utilización del mecanismo de APP como modalidad para la ejecución del proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? De lo contrario, ¿a qué se debe el retraso y cuando va a ser finalizado el proceso?

2. En el caso en que se haya aprobado la utilización del mecanismo de APP como modalidad para la ejecución del proyecto ¿cuál fue el mecanismo de APP que se aprobó para este proyecto?

3. Sírvase indicar si, ¿ya surtió el proceso de radicación y aprobación del proyecto por parte del DNP? De lo contrario, ¿a qué se debe el retraso y cuándo va a ser finalizado el proceso?

4. Sírvase indicar si, ¿ya se realizó el proceso de la aprobación del CONPES de este proyecto? De lo contrario, ¿a qué se debe el retraso y cuando va a ser finalizado el proceso?

5. ¿Qué criterios de priorización utilizó el DNP para avalar la iniciativa privada frente a otras necesidades de infraestructura aeroportuaria en el país?

6. ¿Cómo se evaluó el impacto económico y social para la región Pacífico frente a posibles retrasos en la adjudicación de la concesión?

7. ¿Qué mecanismos de seguimiento implementará el DNP para garantizar el cumplimiento de metas de competitividad y conectividad aérea en el Valle del Cauca?

AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)

Por medio de la Ley 2010 de 2019, por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema

tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones, en el artículo 151.

Contraprestaciones aeroportuarias se estableció que, “en los contratos de concesión o de Asociación Público Privada, suscritos o que se suscriban que tengan por objeto la construcción, mejoramiento o rehabilitación y/o la operación de uno o varios aeropuertos de propiedad de entidades del orden nacional en los que se establezca una contraprestación a favor del concedente, el veinte por ciento (20%) del total de la contraprestación se trasladará a los municipios y/o distritos en los que se encuentren ubicados los correspondientes aeropuertos objeto de la concesión, en el caso que una concesión incluya varios aeropuertos, los recursos se distribuirán entre los municipios donde operan, de acuerdo a su participación en el total de pasajeros movilizados por la concesión”.

1. A partir de la creación de las Contraprestaciones Aeroportuarias y hasta el 31 de agosto del año 2025, ¿cuál fue el ingreso que obtuvo el municipio de Palmira, en donde opera el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? Por favor, discriminar la información por año.

2. ¿Qué medidas se tendrán en cuenta para garantizar la operación y el buen funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, durante el proceso de transición de la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?

3. ¿Quién será la persona encargada por parte de la entidad para liderar y estar a cargo de la operación y administración del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? Sírvase remitir el perfil y experiencia con la que cuenta esta persona, si no se ha definido, por favor informar de qué manera se garantizará que la persona escogida tenga la capacidad y conocimiento, y que cumpla con el perfil requerido.

4. Durante el proceso de transición de la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón ¿se verán afectadas las Contraprestaciones Aeroportuarias?

5. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura del aeropuerto (pista, terminales, equipos) que van a recibir de la concesionaria AEROCALI S. A.? ¿Se identificaron deficiencias o necesidades de mantenimiento urgentes que no fueron atendidas durante la etapa final de la concesión?

6. ¿Qué inversiones específicas se han destinado para la fase de operación temporal y en qué plazos se ejecutarán? ¿Se ha garantizado la continuidad de los servicios y la seguridad operacional?

7. ¿Cómo ha afectado o cómo se prevé que afecte el cambio de operador a los usuarios del aeropuerto en términos de calidad del servicio, tarifas y experiencia de viaje?

8. ¿Qué acciones plantea la Aerocivil para suplir la capacidad técnica, administrativa y financiera necesaria para operar el aeropuerto de manera eficiente y lograr mantenimiento en los estándares de servicio del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?

9. ¿Cómo se garantizará que el aeropuerto siga generando ingresos al municipio de Palmira?

10. ¿Se incluirán proyectos de expansión o de construcción de una segunda pista, o de otras inversiones que el Valle del Cauca y el suroccidente del país necesitan para su desarrollo?

11. ¿Qué estrategias se están implementando para evitar que la incertidumbre sobre la nueva concesión afecte el crecimiento del tráfico de pasajeros y carga del aeropuerto?

12. Según lo establecido para la operación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, se inició un proceso de reversión, sírvase informar de este proceso lo siguiente: ¿se registraron hallazgos en las actas de verificación? ¿Qué tipo de hallazgos? ¿Cuál fue la fecha en la que se firmó el acta de devolución?

13. De haberse encontrado hallazgos, ¿qué medidas se han tomado, ya están enterados los entes de control?

14. Dentro de las inversiones que se esperan para el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón se encuentra la construcción de la segunda pista, para lo cual es necesario la adquisición de 19 predios, sírvase remitir los documentos de estructuración del proyecto ¿Qué avance ha tenido en los avalúos y compra de los predios? ¿De dónde saldrán los recursos para este proyecto?

15. ¿Qué avances se han tenido con la Alcaldía del municipio de Palmira, para la definición del uso del suelo en el Plan de Ordenamiento Territorial, para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de la segunda pista?

16. ¿Cómo se va a garantizar la curva de aprendizaje del personal con el que cuenta actualmente el aeropuerto para su eficiente operación y administración?

17. ¿Se va a contratar al mismo personal que venía operando en el aeropuerto? ¿En qué porcentaje se piensa renovar? ¿Cuáles serán los costos para renovación de personal?

18. ¿Cuántos empleos directos e indirectos se van a generar durante la administración del aeropuerto por parte de la entidad?

19. ¿Cómo se va a desarrollar la gestión comercial por parte de la Entidad, para promocionar y promover el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?

20. ¿De qué manera se tiene previsto garantizar la operación y administración de los establecimientos comerciales que prestan sus servicios al interior del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?

21. ¿Cuántos establecimientos comerciales prestan sus servicios al interior del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? ¿Qué requisitos deben

cumplir para poder prestar sus servicios dentro del aeropuerto? ¿Cuáles son las actividades económicas de estos establecimientos comerciales? ¿Cuántos empleos generan?

22. Sírvase remitir la información relacionada con los contratos de operación y arrendamiento de todos los establecimientos comerciales que prestan sus servicios al interior del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

23. Sírvase enviar el cronograma de operación que se tiene contemplado para la operación y administración del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, discriminando esta información por actividades, metas e inversiones a realizar.

24. ¿Existe un plan estratégico de operación del aeropuerto? Por favor, adjuntarlo.

25. Sírvase remitir los planes de acción de los escenarios de operación y administración del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que se tienen previsto con base en el tiempo en que la Entidad espera operar y administrar el aeropuerto.

26. ¿Qué coordinación se ha realizado con la Aeronáutica Civil de Estados Unidos (FAA) y con la OACI para garantizar que la transición de operador no afecte la categoría internacional del aeropuerto?

27. ¿Cómo se está asegurando la continuidad de los contratos con las aerolíneas y empresas de carga durante el periodo de transición?

28. ¿Qué mecanismos de contingencia se tienen en caso de que la retoma por parte de Aerocivil genere retrasos o fallas operativas?

29. Sírvase remitir informe de los contratos de cesión realizados entre el concesionario AEROCALI y la Aeronáutica Civil, con sus correspondientes OTROSÍ, con ocasión a la finalización de la concesión del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón. De estos contratos, sírvase informar cuantos se legalizaron con corte al 1º de septiembre del año 2025.

30. Sírvase remitir informe de cuántos contratos bajo la modalidad de contratación directa se suscribieron con ocasión a la finalización de la concesión de AEROCALI en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira. De estos contratos, sírvase informar cuantos cuentan con acta de inicio a partir del 1º de septiembre de 2025.

31. Sírvase remitir informes de los contratos de licitación, selección abreviada de menor cuantía y de mínima cuantía, que se suscribieron con ocasión a la finalización de la concesión de AEROCALI en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira, y que se encuentran publicados en el SECOP II para su posterior adjudicación. De estos contratos, sírvase informar cuantos se adjudicaron y legalizaron para iniciar ejecución a partir del 1º de septiembre de 2025.

32. Sírvase remitir informes de los contratos de arrendamiento y comodato, que se han suscrito con ocasión a la finalización de la concesión de

AEROCALI en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira. De estos contratos, sírvase informar cuántos se adjudicaron y legalizaron para iniciar ejecución a partir del 1º de septiembre de 2025.

33. Sírvase remitir el organigrama jerárquico propuesto por la Aeronáutica Civil para la administración del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira.

34. Sírvase remitir los perfiles de quienes van a desarrollar funciones directivas en la administración del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira.

MINISTERIO DE HACIENDA

1. ¿Cuál fue el análisis fiscal realizado frente al impacto de la retoma de la operación del aeropuerto por parte de Aerocivil y la posterior adjudicación en APP?

2. ¿Qué riesgos fiscales se identificaron en el proceso de aprobación de la iniciativa privada y cómo se van a mitigar?

3. ¿Se tienen previstos recursos contingentes en caso de que el concesionario no cumpla con las inversiones en los tiempos previstos?

4. ¿Qué proyecciones de ingresos y transferencias al municipio de Palmira se esperan una vez se adjudique la nueva concesión?

5. ¿Qué criterios aplicó el Ministerio para la evaluación de CAPEX y OPEX en la estructuración del proyecto?

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. ¿Qué medidas de coordinación interinstitucional se han adoptado para garantizar una transición ordenada entre Aerocivil, ANI y el concesionario saliente?

2. ¿Qué políticas del Gobierno nacional se están aplicando para fortalecer la competitividad aérea de la región Pacífico en el marco de este proyecto?

3. ¿Cómo se garantizará que los estándares de servicio a pasajeros y carga se mantengan durante el proceso de transición?

4. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana y de actores regionales (alcaldía de Palmira, Gobernación del Valle, gremios) se han incluido en el proceso?

5. ¿Qué criterios de sostenibilidad ambiental y de conectividad internacional ha definido el Ministerio como obligatorios para la nueva concesión?

6. Sírvase informar ¿cuál será la entidad encargada de realizar el proceso de inspección, vigilancia y control, para supervisar la gestión que va a realizar la Aeronáutica Civil en la administración y operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?

CONCESIONARIO AEROCALI

1. Sírvase indicar la siguiente información acerca del contrato de concesión No. 058-CON-2000:

- Flujo de caja de la inversión realizada durante todo el contrato de concesión, por favor discriminar la información por año.
- Flujo de caja del valor de los recursos que durante el contrato de concesión se transfirieron al municipio de Palmira y a la Nación, por favor discriminar la información por año.
- Recursos que se transfirieron al municipio de Palmira por concepto de contraprestaciones aeroportuarias, creadas por medio del artículo 151 de la Ley 2010 de 2019. Por favor, discriminar la información por año.
- Intervenciones de obra e infraestructura realizadas, discriminar por valor de la inversión, por año y el estado en el que se encuentran actualmente.
- ¿Cuáles de las intervenciones de obra e infraestructura proyectadas no se ejecutaron durante el contrato de concesión? ¿Por qué motivo no se ejecutaron?
- Número de rutas nacionales e internacionales creadas.
- Número de pasajeros transportados, discriminados por año.
- Operaciones y movimiento de carga, discriminada por año.
- Número de empleos directos e indirectos generados, discriminar por año, e informar cuántos de estos empleos se generaron para habitantes del municipio de Palmira.

2. Como originador del proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), sírvase informar ¿en qué estado se encuentra el proceso para que este proyecto sea adjudicado?

3. Teniendo en cuenta que esta iniciativa privada se presentó desde el año 2016, ¿qué dificultades se han presentado para que no se adjudique este proyecto? ¿Qué requerimientos se han solicitado por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura? ¿En qué estado se encuentran actualmente estos requerimientos?

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

1. ¿Cuál es el valor de los recursos que se han transferido al municipio de Palmira por concepto de las contraprestaciones aeroportuarias, creadas por medio del artículo 151 de la Ley 2010 de 2019? Por favor, discriminar la información por año.

2. Sírvase indicar, ¿en qué se han invertido los recursos por concepto de las contraprestaciones aeroportuarias? Por favor, discriminar la información por proyecto, monto de inversión, ejecución de la inversión y de avance del proyecto u obra, y por año.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Haiver Rincón Gutiérrez.

El Vicepresidente,

Luis Carlos Ochoa Tobón.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Señor Presidente, a fin de la consideración del presente orden del día, se anuncia por la Secretaría, que se ha radicado una proposición de modificación del mismo, si me permite darle lectura a la misma.

Presidente (e), Cristóbal Caicedo Angulo:

Dele lectura, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Honorables Representantes.

“SEÑORES

MESA DIRECTIVA COMISIÓN SEXTA

Referencia. Modificación Orden del Día

Por medio de la presente, me permito solicitar, de manera atenta y respetuosa, la modificación del orden del día programado para la sesión del 17 de septiembre de 2025, con el fin de garantizar una discusión más eficiente. En particular, propongo para que el punto 3 Anuncio de proyectos pase al punto 2 y en el punto 4 Lo que propongan los honorables representantes pase al punto 3 del orden del día, por lo tanto, el punto 2 quedaría en el punto 4 del orden del día de la Comisión.

Agradezco de antemano su atención y consideración frente a esta solicitud.

*Haiver Rincón Gutiérrez,
Honorable Representante a la Cámara,
Presidente Comisión Sexta Constitucional
Permanente,
Circunscripción especial CITREP 15”.*

Presidente, ha sido leída la proposición, que pretende modificar el orden del día, para la consideración de los honorables congresistas, señor Presidente.

Presidente (e), Cristóbal Caicedo Angulo:

Antes de colocar a votación la proposición, vamos a darle la palabra al honorable Representante Haiver Rincón, para que sustente su proposición.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente y honorable Mesa Directiva. El motivo de esta proposición es sencilla, simple, simplemente queremos avanzar, tenemos proyectos para anunciar y viendo que es un debate importante, queremos que tenga toda la oportunidad de que este debate juegue con los tiempos, y que los proyectos también los tengamos en la base, para poder nosotros darle continuidad en las próximas sesiones. Muchas gracias, honorables Representantes.

Presidente (e), Cristóbal Caicedo Angulo:

A ustedes, honorable Representante. Entonces, se pone en consideración la proposición de modificación del orden del día. Se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban, honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente (e), Cristóbal Caicedo Angulo:

Continúe, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Anuncios de proyectos de ley, señor Presidente.

• “*Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado.*

• “*Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado.*

• “*Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado.*

• “*Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara.*

• “*Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara.*

• “*Proyecto de Ley número 070 de 2025 Cámara.*

• “*Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara.*

• “*Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para el siguiente debate.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario, se anuncia la asistencia del honorable Representante, el doctor Ciro y el doctor Jaime Raúl.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Ya por Secretaría, fue certificada la asistencia del doctor Ciro Rodríguez, se certifica la asistencia del honorable Representante, expresidente de la Cámara, del doctor Jaime Raúl Salamanca Torres.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Tercer punto del orden del día. Citación a Servidores Públicos. Señor Presidente, excúseme, lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Proceda, señor Secretario, con las proposiciones que tenemos radicadas.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“HONORABLES REPRESENTANTES**COMISIÓN SEXTA****CÁMARA DE REPRESENTANTES****CIUDAD.****REF: DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, CONCESIÓN 4G VÍA SUMAPAZ AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL - DOBLE CALZADA BOGOTÁ - GIRARDOT.****Respetados Representantes:**

En ejercicio de la función Constitucional que desarrollamos como Representantes a la Cámara por el departamento del Tolima, solicitamos de manera atenta su aprobación para que sea avalada por la Comisión Sexta Constitucional Permanente, la proposición de Debate de Control Político con MENSAJE DE URGENCIA, concesión 4G Vía Sumapaz ampliación a tercer carril - doble calzada Bogotá - Girardot, proposición que fue presentada y aprobada por la plenaria de Cámara de Representantes, es de aclarar que la Secretaría General de Cámara ya remitió a las 3 entidades los cuestionarios pertinentes citando a la señora MINISTRA DE TRANSPORTE MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, al señor PRESIDENTE ÓSCAR JAVIER TORRES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), a la DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, BRIGADIER GENERAL CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO.

Haiver Rincón Gutiérrez, Representante Cámara Tolima, C Transitoria Especial de Paz (CITREP); Alejandro Martínez Sánchez, Representante Cámara Tolima, Partido Conservador”.

Siguiente proposición.

“Honorable Representante**HAIVER RINCÓN**

Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes.

Respetado, señor Presidente.

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5^a de 1992, ponemos en consideración de la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente y solo cito dar trámite a la siguiente:

Aprobar la realización de un debate de control político denominado “Armero 40 años”, en la hora y fecha que señale la mesa directiva de esta célula legislativa. Con el fin de hacer seguimiento a la implementación de la Ley 1632 de 2023, el Decreto número 2144 de 2016, y el COMPES 3849 de 2015. Normas tendientes a rendir homenaje a las víctimas de la tragedia de Armero, rescatar su memoria histórica y promover el desarrollo de la región. Para tal efecto, cítese a la Ministra de

Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, a la Ministra de las Culturas, las artes y los saberes, a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia, al Superintendente de Notariado y Registro, al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a la Directora del Departamento Nacional de planeación, y al Director del Instituto Nacional de Aprendizaje (SENA), quienes deberán absolver previamente los cuestionarios adjuntos.

CUESTIONARIO A RESOLVER POR LAS ENTIDADES MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- *Sírvase informar a esta comisión cómo su cartera ha efectuado el Cerramiento y restauración ecológica del terreno urbano de la desaparecida ciudad de Armero, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 1632 de 2013.*

- *¿Cuáles han sido las acciones y estrategias concretas implementadas por su cartera, para coordinar el fortalecimiento de los procesos y prácticas pertinentes al conocimiento del riesgo desde una mirada integral, tal como lo establece el párrafo del artículo 15 de la Ley 1632 de 2013?*

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- *¿En qué etapa se encuentra la incorporación del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida dentro de una ruta turística (ya establecida o nueva) por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tal como lo establece el artículo 33 de la Ley 1632 de 2013?*

- *¿Cuáles han sido los criterios especializados utilizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para determinar si la línea ecoturística «Peregrinación por la Memoria de Armero» se incorporará a una ruta existente o se creará una nueva, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1632 de 2013?*

- *¿Qué acciones concretas ha implementado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Construcción del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida, según lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1632 de 2013?*

- *¿Qué resultados concretos se han obtenido hasta la fecha en el avance de la construcción del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida gracias a las acciones implementadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su rol de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial (Artículo 6º, Ley 1632 de 2013)?*

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES

- *Sírvase informar a la comisión, ¿qué acciones tendientes a la conservación, restauración, mantenimiento y protección de las ruinas de la desaparecida ciudad de Armero ha*

diseñado e implementado este Ministerio? Lo anterior, teniendo en cuenta, lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1632 de 2013.

- *Cómo ha coordinado el Ministerio estas acciones con otras entidades gubernamentales a nivel nacional y territorial (ej.: autoridades locales de Armero, Parques Nacionales Naturales de Colombia, entidades de patrimonio, etc.) ¿Existen acuerdos o convenios interinstitucionales para este propósito?*

- *¿Se ha elaborado un plan estratégico o un cronograma detallado para la ejecución de las acciones de conservación, restauración, mantenimiento y protección de las ruinas de Armero? De ser así, sírvase allegar el plan y/o cronograma y su estado actual de implementación.*

- *¿Qué recursos humanos, técnicos y financieros se han asignado y ejecutado hasta la fecha para llevar a cabo las acciones encomendadas en este artículo? ¿Cuál es la fuente de estos recursos?*

- *¿Cómo se han integrado o se planea integrar las ruinas de Armero al paisaje cultural y patrimonio arquitectónico del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida? ¿Cuál es la visión del Ministerio para esta integración?*

- *¿Cómo se ha promovido o se planea promover la cohesión de los armeritas a través de la conservación y presentación de las ruinas como memoria de su pasado e identidad de conciencia como comunidad?*

- *¿Cómo se está utilizando o se planea utilizar las ruinas como testimonio de la identidad cultural de los armeritas y como memoria de su pasado? ¿Se han desarrollado actividades educativas o conmemorativas en el lugar?*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En el marco de la Ley 1632 de 2013, el artículo 35 establece la obligación de diseñar y promover un Centro Agroindustrial y Ambiental en Armero, Guayabal, para la formación de jóvenes rurales del norte del Tolima. Dicho esto, sírvase informar a la comisión:

- *¿Cómo se ha llevado a cabo la creación y puesta en marcha del dicho Centro Agroindustrial?*

- *Si el proyecto no se ha implementado, ¿cuáles han sido las razones y qué acciones se están tomando para asegurar el cumplimiento de este?*

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA (DAPRE)

- *De acuerdo a lo establecido en el Decreto número 2144 de 2016 el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia o su delegado, es la persona encargada de presidir la Comisión Intersectorial para la Construcción del Parque Nacional Temático Jardín de la vida.*

- *¿Cuál es el plan estratégico general de la Comisión Intersectorial para la implementación integral de la Ley 1632 de 2013?*
- *¿Con qué frecuencia se reúne la Comisión y cómo se toman las decisiones para asegurar un avance coordinado en la implementación de la Ley 1632 de 2013?*
- *¿Cómo se está realizando el seguimiento y la evaluación del progreso en la implementación de los diferentes componentes de la Ley 1632 por parte de las entidades involucradas?*
- *¿Cuáles han sido los principales logros y desafíos identificados por la Comisión en las primeras etapas de implementación de la Ley 1632?*
- *¿Cuál ha sido el mecanismo implementado por la Comisión para garantizar la participación ciudadana en las decisiones y ejecutorias en torno a la ley?*
- *¿Cuál ha sido el avance en la propuesta de viabilidad para la Creación del Parque Temático Jardín de la Vida, conforme lo estipulado en el Decreto número 2144 de 2016 y ordenado en el artículo 21 de la Ley 1632 de 2013?*
- *Teniendo en cuenta, que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto número 2144 de 2016 en su artículo 5°: funcionamiento de la comisión, sírvase informar cuántas sesiones presenciales o virtuales se han desarrollado en los últimos 3 años?*
- *¿Qué medidas de restitución jurídica ha adoptado el Gobierno Colombiano para reconocer el derecho a la propiedad de los titulares; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1632 de 2013?*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

- *Teniendo en cuenta las funciones propias de la Superintendencia sírvase explicar. ¿Cómo se llevó a cabo el proceso completo de reconstrucción de matrículas inmobiliarias de los 4478 predios existentes en la desaparecida ciudad de Armero hasta el año 1985? Adicionalmente sírvase responder si este proceso se llevó a cabo de manera articulada con el IGAC. Por favor, anexe información detallada del paso a paso de cada fase del desarrollo.*
- *Dentro del proceso de reconstrucción de matrículas inmobiliarias, se pudo obtener información de bienes baldíos y de predios o bienes de propiedad de la nación, del departamento del Tolima y/o entidades públicas, así como de los bienes de propiedad del municipio de Armero hasta 1985?*

- *En relación con la situación particular de Armero Guayabal y su historia, ¿se han considerado medidas especiales para facilitar o agilizar los procesos de registro de predios o documentos en esta zona bajo la nueva ley?*

- *Dada la historia de Armero Guayabal, ¿se han identificado desafíos particulares en la*

regularización de la propiedad y el registro de títulos bajo la Ley 1632 de 2013? ¿Qué estrategias se están utilizando para abordar estas situaciones?

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

- *¿Cuántos predios urbanos fueron publicados en el Registro Único de Propietarios Urbanos de Armero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1632 de 2015?*

- *Teniendo en cuenta, que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1632 de 2013, se llevó a cabo el alinderamiento del casco urbano de la desaparecida ciudad de Armero. ¿Qué procedimientos deben adoptar los propietarios que fueron tenidos en cuenta en el RUPU, para que se les reconozca su derecho como tal?*

- *¿Qué tipo de información específica sobre los bienes inmuebles se está recopilando en el inventario realizado por el IGAC en el marco del Artículo 16 de la Ley 1632 de 2013? ¿Cómo se garantizará la actualización y accesibilidad de esta información?*

- *¿Sírvase detallar a la comisión las acciones y la coordinación que ha llevado a cabo el IGAC para dar cumplimiento a los artículos 16 (inventario de bienes inmuebles) y 17 (estudios técnicos y delimitación) de la Ley 1632 de 2013, en el marco de la construcción del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida?*

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

- *¿Cuál es el estado actual de cumplimiento de las directrices y acciones establecidas en el CONPES 3849 de 2015 por parte del DNP?*

- *¿Qué desafíos principales ha enfrentado el DNP en la implementación del CONPES 3849 y cómo se han abordado?*

- *¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación ha implementado el DNP para verificar el avance en la implementación del CONPES 3849?*

- *¿De qué manera el DNP ha incorporado los lineamientos del CONPES 3849 en sus estrategias de planificación y desarrollo territorial? ¿Qué resultados se han observado a nivel regional y local?*

- *¿Qué presupuesto se ha asignado y ejecutado para las acciones derivadas del CONPES 3849?*

SERVICIO NACIONAL DE APRENZAJE (SENA)

- *¿Qué acciones concretas ha realizado el SENA, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, para el diseño e implementación del Centro Agroindustrial y Ambiental en el municipio de Armero Guayabal?*

- *¿Qué resultados se han obtenido en términos de formación, capacitación y generación de empleo para los jóvenes de la región? ¿Qué resultados se han obtenido en términos de*

formación, capacitación y generación de empleo para los jóvenes de la región?

Se invitan a la Gobernadora del Tolima, Dra. Adriana Magali Matiz, al Alcalde del municipio de Armero Guayabal. Dr. Mauricio Cuéllar, y a la Fundación para el Desarrollo de Armero (Fedearmero).

Atentamente,

Olga Beatriz González, Representante a la Cámara, Partido Liberal Colombiano; Dorina Hernández P., Representante a la Cámara Pacto Histórico”.

Suscribe la presente proposición la doctora Olga Beatriz González, Representante a la Cámara del Partido Liberal colombiano, del Departamento del Tolima y la doctora Dorina Hernández Palomino, Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar, del Pacto Histórico.

Siguiente proposición

“PROPOSICIÓN

En virtud de lo consagrado en los artículos 114 y 148 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6°, 239, 249 y siguientes de la Ley 5° de 1992 cítense a debate de control político en sesión de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, al Director de la Aeronáutica Civil, al señor Brigadier General José Henry Pinto Rodríguez. Con el fin de que otorguen respuesta a los cuestionarios que se adjuntan.

De igual manera, invítense al señor Gobernador de Casanare César Augusto Ortiz Zorro, al señor Gobernador de Arauca Renzo Jesús Martínez Prada y a la señora Gobernadora del Meta Rafaela Cortez Zambrano, al Presidente de la Asamblea de Casanare Juan Fernando Mancipe, al señor Alcalde de Yopal Marco Tulio Ruiz Llanos, al Presidente del Consejo de Yopal señor Dainover Rodríguez Mariño.

*Hugo Alfonso Archila Suárez,
Representante a la Cámara,
Departamento de Casanare”*

CUESTIONARIO DE CONTROL POLÍTICO

Asunto: Seguimiento integral a la implementación de la Ley 2368 de 2024 – Aeropuerto Internacional El Alcaraván de Yopal.

REFERENCIA NORMATIVA: Ley 2368 de 2024.

I. PREGUNTAS DIRIGIDAS A LA AERONÁUTICA CIVIL

1. *¿Cuáles han sido las actuaciones y gestiones administrativas adelantadas frente al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, específicamente en el Plan Plurianual de Inversiones, en relación con el Aeropuerto Internacional El Alcaraván de Yopal (EYP)?*

2. *¿Cuál es el estado actual del estudio técnico y logístico proyectado y finalizado entre septiembre*

y noviembre de 2024 para evaluar la viabilidad del traslado de la Dirección Regional Oriente a Yopal?

3. *¿Qué decisiones administrativas ha adoptado la Aeronáutica Civil tras la presentación del estudio técnico el 29 de noviembre de 2024?*

4. *¿La Ley 2368 de 2024 impone la obligación de realizar estudios técnicos, operativos o administrativos para viabilizar la operación aérea internacional del Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP)? ¿En caso afirmativo indicar la norma de igual o superior jerarquía a la Ley 2368 de 2024 que así lo disponga e informar en qué estado se encuentran dichos estudios?*

5. *¿La Ley 2368 de 2024 exige la realización de algún estudio para efectos del traslado y puesta en funcionamiento de la Dirección Regional Oriente de la Aeronáutica Civil en la ciudad de Yopal? En caso afirmativo, ¿cuál es el alcance del estudio exigido y en qué etapa del proceso se encuentra?*

6. *¿Qué acciones concretas ha ejecutado la Aeronáutica Civil durante los años 2024 y 2025 para la implementación efectiva del traslado de la Dirección Regional Oriente a la ciudad de Yopal?*

7. *¿Qué acciones concretas ha ejecutado la Aeronáutica Civil durante los años 2024 y 2025 para habilitar, consolidar y garantizar la operación aérea internacional real y efectiva del Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP), en cumplimiento de la Ley 2368 de 2024?*

Para efectos de una respuesta completa y precisa, se solicita tener en cuenta que la operación internacional del Aeropuerto El Alcaraván constituye un proceso autónomo, distinto e independiente del trámite relativo al traslado o creación de una Dirección Regional Aeronáutica en el municipio de Yopal.

8. *Sírvase informar detalladamente lo siguiente:*

a. *¿Cuál fue el resultado del diagnóstico sobre la infraestructura disponible en Yopal?*

b. *¿Cuál fue el análisis comparativo de conectividad con los nueve aeropuertos bajo jurisdicción?*

c. *¿Qué conclusiones se obtuvieron sobre la reubicación del personal de Villavicencio?*

d. *¿Cuál fue el presupuesto estimado para el traslado en 2025 o 2026?*

9. *¿Qué recursos concretos han sido proyectados en el proyecto del Presupuesto General de la Nación y de la AEROCIVIL para la vigencia 2026, a fin de cumplir con la Ley 2368 de 2024? Especifique montos para:*

a. *Acondicionamiento de instalaciones*

b. *Adquisición de equipos*

c. *Costos logísticos de traslado*

d. *Funcionamiento de la sede en Yopal*

e. *Otros*

10. ¿Reconoce la Aeronáutica Civil que la Ley 2368 de 2024 se encuentra vigente desde su promulgación y que las obligaciones derivadas de dicha norma, en lo concerniente a la operación aérea internacional del Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP), tienen aplicación inmediata y no están condicionadas a requisitos suspensivos como la realización previa de estudios técnicos, administrativos o financieros?

En caso de considerar lo contrario, sírvase indicar con precisión la norma jurídica de rango legal o superior que condicione el cumplimiento de una ley de la República a la existencia previa de tales estudios o requisitos habilitantes.

11. ¿Qué tipo de articulación ha promovido la Aeronáutica Civil entre el Ministerio de Transporte, Migración Colombia, DIAN, ICA y Policía Nacional y demás autoridades competentes para viabilizar la operación internacional del aeropuerto?

12. ¿Qué tipo de articulación interinstitucional ha promovido Aeronáutica Civil entre el Ministerio de Transporte, Rap Llanos, Gobernación de Casanare, Municipio de Yopal, gremios y la academia?

13. De conformidad con el principio constitucional de planeación (artículo 209 de la Constitución Política) y con lo dispuesto en el numeral 14.3.1.7.2.2 del Reglamento Aeronáutico Colombiano - RAC 14, que establece la obligación de contar con presencia real de las entidades de control y autoridad aeropuertuaria para la operación internacional, indíquese con precisión para qué fecha operará efectivamente el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP) como aeropuerto internacional, es decir, con habilitación funcional y efectiva para vuelos internacionales, incluyendo la presencia activa y permanente de:

- a. Migración Colombia**
- b. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**
- c. Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**
- d. Policía Nacional (antinarcóticos y aeropuertuaria)**
- e. Cualquier otra autoridad requerida conforme al marco normativo aplicable**

14. De acuerdo con el principio constitucional de planeación (artículo 209 de la Constitución Política), y considerando que la Ley 2368 de 2024 se encuentra vigente y en etapa de implementación, indíquese cuál es la hoja de ruta definitiva y el cronograma actualizado previsto por la Aeronáutica Civil para que el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP) funcione y opere de manera real y efectiva como aeropuerto internacional, con la presencia activa y permanente de todas las entidades de control y autoridad que corresponden, conforme a lo dispuesto en el numeral 14.3.1.7.2.2 del Reglamento Aeronáutico Colombiano - RAC 14.

Se solicita que dicho cronograma:

a. Contenga fechas precisas y responsables asignados.

b. Incluya los hitos cumplidos y pendientes.

c. Informe sobre el estado de presencia y funcionamiento de Migración Colombia, DIAN, ICA, Policía Nacional y demás autoridades requeridas para la operación internacional efectiva del aeropuerto.

d. La respuesta debe corresponder al estado actualizado a agosto de 2025, y debe detallar si ya se han programado recursos o asignaciones presupuestales en el Presupuesto General de la Nación o de la AEROCIVIL para la vigencia 2025 y 2026 para garantizar su implementación efectiva.

15. ¿Las entidades territoriales y RAP Llanos han manifestado de manera formal algún ánimo de colaboración en la implementación de la Ley 2368 de 2024? En caso afirmativo allegar la correspondiente documentación que soporte tal intención de las entidades territoriales y RAP Llanos.

16. ¿Qué recursos han sido proyectados por Aerocivil en su Presupuesto para la vigencia 2026 con el fin de cumplir sus funciones en el marco de la operación internacional del Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP), conforme a lo dispuesto en la Ley 2368 de 2024 y el Reglamento Aeronáutico Colombiano - RAC 14?

17. ¿Qué actuaciones ha adelantado Aerocivil durante los años 2024 y 2025 para garantizar la implementación efectiva de la Ley 2368 de 2024 en el Aeropuerto El Alcaraván como terminal internacional, y cómo se han incorporado dichas actuaciones en su planeación institucional y presupuestal para el año 2026?

II. PREGUNTAS DIRIGIDAS AL MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. ¿Cómo cabeza del sector transporte cuáles han sido las actuaciones y gestiones administrativas adelantadas por parte del Ministerio de Transporte frente al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, específicamente en el Plan Plurianual de Inversiones, en relación con el Aeropuerto Internacional El Alcaraván de Yopal (EYP)?

2. ¿Qué actuaciones ha adelantado el Ministerio de Transporte, en su calidad de cabeza del sector, para garantizar la implementación efectiva de la Ley 2368 de 2024, en particular en lo relacionado con la operación aérea internacional desde el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP)?

Por favor indique:

a. Lineamientos, directrices o políticas emitidas a Aerocivil, Migración Colombia, DIAN o ICA en su rol de coordinador sectorial.

b. Convenios, mesas técnicas, planes de acción o comités interinstitucionales liderados o impulsados por el Ministerio.

c. Iniciativas presupuestales o de cofinanciación.

3. ¿Existe un plan sectorial, hoja de ruta o cronograma interinstitucional adoptado por el Ministerio de Transporte para el cumplimiento progresivo de la Ley 2368 de 2024, incluyendo la articulación de los diferentes actores técnicos, operativos y de control en el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal?

Favor adjuntar, si existe, el documento respectivo, e indicar:

a. Fases previstas para viabilizar la operación internacional aérea y de carga.

b. Participación del Ministerio en los comités técnicos, operativos o de seguimiento con entidades como Aerocivil, DIAN, ICA y Migración Colombia.

c. Recursos presupuestales comprometidos o priorizados por el Ministerio o el sector.

4. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Transporte para garantizar que Aerocivil y demás autoridades sectoriales cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 14.3.1.7.2.2 del Reglamento Aeronáutico Colombiano - RAC 14, que exige la presencia real y permanente de autoridades de control en aeropuertos con operación internacional?

5. ¿Qué estrategias ha definido el Ministerio para promover el desarrollo de infraestructura logística y de carga aérea en el Aeropuerto Internacional El Alcaraván de Yopal, considerando su nuevo estatus como plataforma internacional?

Indique si hay:

a. Estudios técnicos de carga.

b. Inversión proyectada para adecuaciones o expansión de la terminal.

c. Programas de fortalecimiento del transporte aéreo de carga en los Llanos Orientales.

6. ¿Qué tipo de articulación interinstitucional ha promovido el Ministerio entre la Aeronáutica Civil, Migración Colombia, DIAN, ICA y Policía Nacional para viabilizar la operación internacional del Aeropuerto El Alcaraván?

7. ¿Qué tipo de articulación interinstitucional ha promovido el Ministerio entre la Aeronáutica Civil, Rap Llanos, Gobernación de Casanare y Municipio de Yopal, gremios y la academia?

8. ¿Qué recursos concretos han sido proyectados por el Ministerio de Transporte en el Proyecto del Presupuesto General de la Nación 2026, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 2368 de 2024? Se solicita especificar montos asignados o gestionados para:

a. Acondicionamiento de instalaciones

b. Adquisición de equipos

c. Costos logísticos de traslado

d. Funcionamiento de la sede de la Dirección Regional Oriente en Yopal

e. Otras

III. PREGUNTAS DIRIGIDAS A LA POLICÍA NACIONAL

1. Con fundamento en el parágrafo 3º del artículo 3º de la Ley 2368 de 2024, sírvase informar cuál ha sido la participación y colaboración institucional de la Policía Nacional en el cumplimiento de dicha ley, especialmente en lo relativo a:

a. Presencia operativa o programada en el Aeropuerto El Alcaraván como aeropuerto internacional;

b. Acompañamiento a la Aeronáutica Civil, Ministerio de Transporte u otras entidades para viabilizar la operación internacional;

c. Disposición de personal, unidades especializadas (como antinarcóticos o seguridad aeroportuaria) y recursos logísticos;

d. Actuaciones adelantadas durante 2024 y 2025.

Se solicita indicar también si se han expedido actos administrativos internos, circulares, memorandos, órdenes operativas u otros documentos institucionales que respalden dicha colaboración.

2. Con fundamento en el principio constitucional de planeación (artículo 209 de la Constitución Política), y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14.3.1.7.2.2 del Reglamento Aeronáutico Colombiano - RAC 14, el cual exige la presencia real y permanente de las autoridades de control en los aeropuertos habilitados para operaciones internacionales, sírvase informar cuál es la hoja de ruta institucional y el cronograma de implementación previsto por la Policía Nacional para garantizar su presencia y funcionamiento operativo en el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP), en su condición de aeropuerto internacional conforme a la Ley 2368 de 2024.

Se solicita que dicha hoja de ruta contenga, como mínimo:

a. Fecha estimada de entrada en operación de unidades policiales permanentes en el aeropuerto;

b. Tipo y número de efectivos asignados o previstos (incluyendo unidades antinarcóticos y de seguridad aeroportuaria);

c. Infraestructura requerida para su funcionamiento (instalaciones, equipamiento, conectividad, etc.);

d. Estado actual de las gestiones administrativas y logísticas adelantadas.

3. ¿Qué actuaciones específicas ha adoptado la Policía Nacional para asegurar el control, vigilancia y seguridad aeroportuaria en el Aeropuerto El Alcaraván como aeropuerto internacional?

4. ¿Qué recursos han sido proyectados por la Policía Nacional en su Presupuesto para la vigencia

2026 para garantizar su presencia permanente y el cumplimiento de funciones de seguridad aeroportuaria en el Aeropuerto Internacional El Alcaraván de Yopal, conforme a lo dispuesto en la Ley 2368 de 2024?

5. ¿Qué actuaciones concretas ha adelantado la Policía Nacional durante los años 2024 y 2025 para cumplir con la Ley 2368 de 2024, y de qué manera se han reflejado dichas acciones en los procesos de planeación, asignación presupuestal y operación institucional para la vigencia 2026?

IV. PREGUNTAS DIRIGIDAS A MIGRACIÓN COLOMBIA

1. Con fundamento en el parágrafo 3º del artículo 3º de la Ley 2368 de 2024, sírvase informar cuál ha sido la participación y colaboración institucional de Migración Colombia en el cumplimiento de dicha ley, especialmente en lo relativo a:

a. La presencia operativa o programada de funcionarios de Migración Colombia en el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP), en su calidad de aeropuerto internacional;

b. El acompañamiento institucional a la Aeronáutica Civil, al Ministerio de Transporte u otras entidades competentes para viabilizar la operación internacional desde el punto de vista migratorio;

c. La disposición de personal, sistemas, equipos tecnológicos y puntos de control migratorio, incluyendo turnos, asignaciones y capacidad instalada;

d. Las actuaciones adelantadas durante 2024 y 2025 para cumplir las funciones migratorias propias de un aeropuerto internacional.

Se solicita indicar además si se han expedido actos administrativos internos, circulares, memorandos, resoluciones u otros documentos institucionales que respalden y soporten dicha colaboración.

2. Con fundamento en el principio constitucional de planeación (artículo 209 de la Constitución Política), y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14.3.1.7.2.2 del Reglamento Aeronáutico Colombiano - RAC 14, el cual exige la presencia real y permanente de las autoridades de control en los aeropuertos habilitados para operaciones internacionales, sírvase remitir el cronograma institucional o hoja de ruta adoptada o prevista por Migración Colombia para garantizar su presencia operativa en el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP), en cumplimiento de la Ley 2368 de 2024.

Se solicita que el cronograma incluya, como mínimo:

a. Fechas estimadas o ya ejecutadas para el despliegue de personal migratorio en el aeropuerto;

b. Etapas o fases de implementación (diagnóstico, asignación de recursos, instalación de puntos de control, funcionamiento);

c. Responsables institucionales designados.

3. ¿Se han implementado puntos de control migratorio en el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal conforme a su condición de aeropuerto internacional? En caso afirmativo, indíquese fecha de entrada en operación y estado actual del servicio.

4. ¿Qué dotación de personal, equipos o infraestructura ha sido dispuesta o está presupuestada por Migración Colombia para garantizar el funcionamiento de sus servicios en el Aeropuerto El Alcaraván durante los años 2025 y 2026?

5. ¿Qué recursos han sido proyectados por Migración Colombia en su Presupuesto para la vigencia 2026 con el fin de garantizar su presencia operativa y el cumplimiento de funciones migratorias en el Aeropuerto Internacional El Alcaraván de Yopal, en cumplimiento de la Ley 2368 de 2024?

6. ¿Qué actuaciones ha adelantado Migración Colombia durante los años 2024 y 2025 para implementar la Ley 2368 de 2024, y cómo se han reflejado dichas acciones en el proceso de planeación, asignación presupuestal y fortalecimiento institucional de cara a la operación internacional en el aeropuerto de Yopal?

V. PREGUNTAS DIRIGIDAS AL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

1. Con fundamento en el parágrafo 3º del artículo 3º de la Ley 2368 de 2024, sírvase informar cuál ha sido la participación y colaboración del ICA en la implementación de dicha ley, en lo que respecta a los controles sanitarios y fitosanitarios que deben cumplirse en aeropuertos internacionales, en este caso, el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP).

Informe específicamente:

a. ¿Cuál es la presencia actual o programada de personal técnico del ICA en dicho aeropuerto?

b. ¿Qué protocolos de inspección sanitaria han sido diseñados o activados para garantizar el cumplimiento normativo en tráfico internacional de pasajeros o carga?

c. ¿Qué tipo de infraestructura, equipos o estaciones de control sanitario se han dispuesto o se proyectan?

d. ¿Qué actuaciones ha adelantado el ICA en los años 2024 y 2025, y qué recursos han sido proyectados en el presupuesto 2026 para dar cumplimiento a la Ley 2368 de 2024?

Indique si existen actos administrativos, instructivos técnicos, manuales o circulares internas que respalden estas acciones.

2. Con fundamento en el principio constitucional de planeación (artículo 209 de la

Constitución Política), y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14.3.1.7.2.2 del Reglamento Aeronáutico Colombiano - RAC 14, sírvase informar cuáles es el cronograma adoptado o previsto por el ICA para garantizar la implementación de los controles sanitarios y fitosanitarios requeridos para la operación internacional del Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP), conforme a la Ley 2368 de 2024 y la normatividad sanitaria nacional e internacional.

El cronograma deberá indicar:

- a. Fechas estimadas o ya cumplidas para la asignación de personal e instalación de estaciones sanitarias en el aeropuerto;*
- b. Etapas del proceso (diagnóstico, formulación técnica, implementación, verificación);*
- c. Dependencias responsables;*
- 3. ¿Ha dispuesto el ICA personal especializado y protocolos de inspección sanitaria y fitosanitaria en el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal? En caso afirmativo, detállese su alcance actual y los responsables.*
- 4. ¿Qué recursos han sido proyectados por el ICA en su Presupuesto para la vigencia 2026 para cumplir con sus funciones sanitarias y fitosanitarias en el marco de la operación internacional del Aeropuerto El Alcaraván de Yopal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2368 de 2024?*
- 5. ¿Qué actuaciones ha adelantado el ICA durante los años 2024 y 2025 en cumplimiento de la Ley 2368 de 2024, y de qué manera se han incorporado dichas acciones en la planificación técnica y presupuestal para garantizar el cumplimiento de sus competencias en el Aeropuerto El Alcaraván como aeropuerto internacional?*

VI. PREGUNTAS DIRIGIDAS A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

1. Con fundamento en el parágrafo 3º del artículo 3º de la Ley 2368 de 2024, sírvase informar cuál ha sido la participación y colaboración institucional de la DIAN en el cumplimiento de dicha ley, específicamente en lo relacionado con el establecimiento de servicios aduaneros y de control fiscal en el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP), en su calidad de aeropuerto internacional.

En particular, se solicita informar sobre:

- a. La presencia actual o programada de personal aduanero y de control fiscal en dicho aeropuerto;*
- b. Las coordinaciones realizadas con la Aeronáutica Civil, el Ministerio de Transporte y demás entidades para viabilizar los procesos aduaneros, de carga y de viajeros internacionales;*
- c. La disposición de infraestructura, personal, herramientas tecnológicas y sistemas de información aduanera en el terminal aéreo;*

d. Las acciones adelantadas durante los años 2024 y 2025 para garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas a la DIAN en el marco de la operación internacional.

Se solicita además indicar si se han expedido actos administrativos, resoluciones, oficios internos, órdenes operativas u otros documentos institucionales que respalden la participación efectiva de la entidad en este proceso.

2. Con fundamento en el principio constitucional de planeación (artículo 209 de la Constitución Política), y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14.3.1.7.2.2 del Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC 14, sírvase remitir el cronograma o plan de implementación definido por la DIAN para garantizar la prestación efectiva del servicio aduanero y de control tributario en el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal (EYP), conforme a la Ley 2368 de 2024.

El cronograma deberá incluir:

- a. Fechas de ejecución o proyección de presencia funcional en el aeropuerto;*
- b. Etapas previstas (diagnóstico de necesidades, adaptación tecnológica, asignación de personal, operatividad completa);*
- c. Nombres de responsables o dependencias a cargo.*
- 3. ¿Qué medidas ha adoptado la DIAN para establecer controles aduaneros permanentes en el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal?*
- 4. ¿Cuál es el estado actual de la operación aduanera proyectada para Yopal, incluyendo personal, sistemas y procedimientos?*
- 5. ¿Qué recursos han sido proyectados por la DIAN en su Presupuesto para la vigencia 2026 para cumplir con sus funciones de control aduanero y fiscal en el marco de la operación internacional del Aeropuerto El Alcaraván de Yopal, conforme a lo dispuesto en la Ley 2368 de 2024?*
- 6. ¿Qué actuaciones ha adelantado la DIAN durante los años 2024 y 2025 en cumplimiento de la Ley 2368 de 2024, y cómo se han reflejado dichas acciones en la planificación institucional y presupuestal para garantizar una operación aduanera efectiva en el Aeropuerto El Alcaraván?*

Suscribir la presente proposición, el Representante Liberal del departamento de Casanare, el doctor Hugo Archila.

Siguiente proposición.

“Bogotá 10 de septiembre de 2025.

Haiver Rincón Gutiérrez

Presidente Comisión Sexta Constitucional

Raúl Fernando Rodríguez

Secretario Comisión Sexta Constitucional

Asunto. Proposición Debate de Control Político.

Cordial Saludo,

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 6° de la Ley 5ª de 1992, proponemos citar a Debate de Control Político al Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura, (ANI) e invitar a la Empresa Promotora del Ferrocarril de Antioquia, con el objetivo de analizar los avances, apuestas y retos del proceso de recuperación férrea en Colombia y su impacto en el departamento de Antioquia.

Luis Carlos Ochoa Tobón,
Representante a la Cámara por Antioquia”.

CUESTIONARIO

ANI Y MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. *¿Cuál es la hoja de ruta de la nación, para promover el desarrollo ferroviario en el país?*

2. *Uno de los productos del Plan de Desarrollo del gobierno anterior, 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, fue la construcción del Plan Maestro Ferroviario, como un instrumento de política pública para promover la recuperación férrea en Colombia.*

¿Cuánto recursos se invirtieron para la Construcción de ese Plan Maestro Ferroviario?

¿Actualmente ese Plan Maestro Ferroviario es utilizado como guía para proyectar la recuperación del sistema férreo en Colombia?

3. *¿El gobierno actual, ha realizado o construido otros instrumentos de Planeación o documentos guías que marquen la ruta de la recuperación férrea del país?*

3.1. *¿Cuáles documentos o instrumentos de planeación se han desarrollado? Por favor, compartir los documentos construidos.*

3.2. *¿Cuál ha sido el costo invertido para la construcción de esos instrumentos o documentos de planeación?*

4. *¿Hay diferencias en el orden de priorización de los proyectos férreos a reactivar entre los instrumentos de Planeación del Gobierno Anterior y el Gobierno Actual?*

5. *Por favor, exponer las razones que justifican las diferencias en la priorización, de acuerdo a la pregunta anterior.*

6. *¿Cuáles han sido las inversiones que ha realizado en gobierno actual, en relación con la recuperación del sistema férreo en el país? Por favor, detallar cada inversión, especificando el tramo, el objeto de la inversión y el avance.*

7. *¿Cuántos proyectos de recuperación férrea se encuentran radicados en el Gobierno nacional solicitando cofinanciación? Por favor, detallar el nivel de avance tanto en estructuración como en priorización de cada uno de los proyectos férreos radicados.*

8. *Informar cuántos kilómetros de red férrea se encuentran en operación actualmente, especificando el tipo de operación, los tramos de*

operación, el tipo de transporte y la fecha en que inició su operación.

9. *Informar cuáles nuevos tramos férreos han iniciado operación durante el periodo actual de gobierno.*

10. *Informar de manera clara y resumida en qué consiste el contrato de concesión de la primera APP férrea de Colombia en el corredor La Dorada, Chiriquaná, cuántos recursos invierte la nación, cuántos recursos invierte la APP, cuáles obras se van a desarrollar, cuál es la modalidad de retorno económico para el privado y todos los detalles que considere pertinentes, para entender a mayor profundidad el alcance de esta concesión.*

11. *Informar antes de la firma de la concesión férrea del corredor La Dorada – Chiriquaná, cómo era el funcionamiento y operación de este tramo.*

12. *Informar de manera clara y resumida, los argumentos y razones que llevaron a declarar 6 proyectos férreos de importancia nacional.*

13. *Informar ¿por qué la recuperación del ferrocarril de Antioquia, no hace parte de esos proyectos de recuperación férrea priorizados de importancia nacional?*

14. *Informar los avances en estudios y diseños que tienen los 6 proyectos férreos priorizados de importancia nacional.*

15. *Informar con relación a las metas aprobadas en el Plan de Desarrollo Nacional, cual ha sido el avance en cada uno de los indicadores con relación a la recuperación férrea en el país.*

Sobre la red férrea del Pacífico.

16. *¿Cuáles tramos están operando en esta red férrea y que tipo de operación realiza?*

17. *¿Por favor, indicar en qué fecha iniciaron la operación estos tramos?*

18. *Si hay algún tramo en operación, informar cuál es la entidad encargada de su administración y bajo que naturaleza jurídica se realiza.*

19. *¿Cuántos kilómetros de la red férrea del Pacífico están habilitados para la operación? Especificar de dónde hasta dónde están habilitados estos kilómetros de red férrea.*

20. *Explicar de manera resumida los resultados de la Concesión realizada a Ferrocarril del Pacífico S.A, en el año 2000, para la operación y explotación de la infraestructura Férrea del Pacífico. Exponiendo los logros, dificultades y avances de esta concesión en pro de la recuperación de este corredor férreo.*

21. *¿Mencionar cuáles fueron los resultados del Contrato adjudicado en el año 2024 a la Empresa Infraestructura Nacional Limitada, por un valor de 41.465 millones? Por favor, ilustrar sobre cómo se encontraba este corredor antes y después de la intervención realizada por este contrato.*

22. ¿Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de la pregunta anterior?

23. ¿Quién asumirá la administración del corredor férreo del Pacífico, cuando finalice el contrato adjudicado a la empresa Infraestructura Nacional Limitada?

Sobre los estudios para conectar la red férrea del Pacífico con el corredor férreo central.

1. Informar los resultados que arrojó la primera etapa de los estudios de prefactibilidad para estudios y diseños, entre la conexión del sistema férreo del Pacífico y el corredor férreo central. Firmado entre Financiera de Desarrollo Nacional y la Agencia Nacional de Infraestructura.

24. Informar qué acciones ha realizado el Gobierno nacional, para avanzar en la conexión férrea de la red férrea del Pacífico con el corredor férreo central.

25. Informar cuál ha sido el costo de los estudios realizados para determinar cuál es la mejor ruta para conectar el corredor férreo del Pacífico con el corredor férreo central.

26. Informar cuáles fueron los fundamentos para realizar estudios de prefactibilidad sobre nuevas alternativas para conectar el corredor férreo del Pacífico con el corredor férreo central, diferentes a la conexión histórica que se había realizado entre estos dos tramos, por el departamento de Antioquia.

27. Informar cuál fue la entidad encargada de realizar los estudios sobre la viabilidad de las diferentes alternativas para conectar el corredor férreo central y el corredor férreo del Pacífico.

28. Informar los avances en estudios y diseños que tienen cada uno de los corredores férreos analizados como alternativas para conectar el corredor férreo del Pacífico con el corredor férreo central.

29. Por favor, exponer los resultados de los estudios realizados sobre las diferentes alternativas para conectar el corredor férreo del Pacífico con el corredor férreo central y los principales argumentos de priorización para cada una de las alternativas planteadas.

30. Por favor, informar cuáles son los volúmenes de carga que se proyectan movilizar en cada una de las alternativas planteadas para conectar el corredor férreo central con el corredor férreo del Pacífico.

31. Por favor, informar cuál es el valor proyectado que costaría construir cada una de las alternativas analizadas para conectar el corredor férreo central con el corredor férreo del Pacífico.

32. Informar el alcance del contrato de obra pública suscrito en el 2024 por \$71.715 millones con el concesionario FENEKO, para la administración, mantenimiento y operación del tramo la Dorada-Chiriguaná, qué tipo de mantenimiento se llevó a cabo, y en qué tramos. De igual forma qué tipo de

operación se realizó. Describir de manera detallada cada una de las acciones.

33. En el corredor férreo Bogotá-Belencito se firmó un contrato interadministrativo en 2022, que incluye administración, mantenimiento, atención de puntos críticos y operación. ¿A cuántos kilómetros se le hizo mantenimiento y qué tipo de mantenimiento se realizó? ¿Cuántos puntos críticos fueron intervenidos y de qué forma? ¿Y cuántos kilómetros fueron reactivados y cuántos se encuentran en operación?

34. En el tramo Ibagué-La Dorada se proponen realizar unos estudios que se encaminan en la viabilidad, y el impacto ambiental, social, institucional y económico para un sistema férreo de carga y de pasajeros. ¿Cuánto es el valor que se estima costaría estos estudios?

35. Informar a la fecha ¿cuáles son los avances en los estudios de prefactibilidad del tramo entre la Tebaida-Ibagué?

Sobre el ferrocarril de Antioquia.

36. Qué proyectos apresentado el departamento de Antioquia a la nación para la recuperación del ferrocarril de Antioquia.

37. Informar cuáles son los proyectos férreos que tiene proyectado construir el departamento de Antioquia y el tipo de madurez de cada proyecto, especificando el nivel y detalle en los estudios de cada tramo o proyecto, los valores proyectados que constaría su financiación y los elementos que le faltan a cada proyecto para iniciar su materialización.

38. Desde los avances en estudios y diseño de proyectos de recuperación férrea desarrollados por el departamento de Antioquia, qué aportes podrían brindarle estos

39. Informar las ventajas comparativas que tendría que la conexión entre el corredor férreo del Pacífico y el corredor férreo central se realizara a través del departamento de Antioquia.

Presenta la presente proposición, Representante a la Cámara Liberal por el departamento de Antioquia, Vicepresidente de esta Comisión, el doctor Luis Carlos Ochoa Tobón.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones, que han sido radicadas en esta Secretaría.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Tiene la palabra, doctor Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Para dejar una constancia frente a las citaciones de control político, que en materia de educación se han leído, me imagino que son todas las que se han radicado, ¿verdad señor Secretario? Presidente, no hay ninguna citación al Icetex, no hay ninguna citación a debate de control político al Icetex, todo es un simple, un sencillo show mediático para ganarse likes en redes sociales, así de sencillo, en la Comisión Sexta, que es la Comisión de Educación, ningún Congresista, ninguna Congresista, ha citado a debate de control político

al Icetex, para responder unas preguntas, que por supuesto, este gobierno tiene toda la responsabilidad de responder, pero no hay debate, y por eso se van persiguiendo al Ministro de Educación por los pasillos del Congreso, cual espectáculo de youtuber, de tiktok, de influencer, más no de congresista serio, que debe acudir a la Ley 5^a, para ejercer su derecho al control político. Se acaba de leer en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, las proposiciones radicadas para debates de control político en la Comisión de Educación, y aquí nadie ha citado al director del Icetex, al Ministro de Educación, y pues lo demás es para ganarse, insisto, like en redes sociales.

El país tiene que empezar a conocer la verdad de sus Congresistas, porque una cosa es lo que se dice en redes sociales, y otra cosa es lo que pasa aquí en el Congreso. Por eso, yo defiendo la gestión de este gobierno en materia de educación, espero la reforma a la Ley 30 y espero, señor Presidente, que acá cuando llegue, esta Comisión, como hizo con la política de gratuidad que hoy tiene 890.000 estudiantes, estudiando con gratuidad en Colombia, pueda aprobar la reforma rápidamente, para no hacer lo que está haciendo la Comisión Sexta del Senado y es, demorando más de 6 meses una reforma a 2 artículos de la Ley 30 de 1992. Voto positivo las proposiciones de control político, dejando constancia, que aquí nadie ha citado al director del Icetex.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, doctor Jaime Raúl Salamanca. Se certifica por Secretaría, que no han sido radicadas proposiciones en materia de educación, doctor Jaime Raúl, se certifica la asistencia por Secretaría, de la doctora Julieth Sánchez, Representante a la Cámara del Departamento Antioquia, del Centro Democrático.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Leídas las proposiciones, anuncio que se va a cerrar, anuncio que está cerrado, votan los honorables Representantes, las proposiciones leídas ¿aprueban, señores Representantes, las proposiciones leídas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Siguiente punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Cuarto punto.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente punto del orden del día. Citación a servidores públicos, de conformidad con el artículo 135, numeral 8^o de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos

233 y 249, la Ley 5^a del 92 y en desarrollo de la proposición número 13, aprobada el 2 de septiembre de 2025, presentada por el honorable Representante a la Cámara del departamento del Valle del Cauca, del Partido de la U, Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor Julián David López Tenorio. Señor Presidente, en aras de avanzar en la presente proposición ya leída y puesta a consideración de la Honorable cámara legislativa, ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase informar qué funcionarios citados se encuentran presentes, delegaciones y excusas de los mismos.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Se encuentra citado, señor Presidente, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plazas, quien ha delegado al señor Viceministro Técnico, el doctor Leonardo Arturo Pasos Galindo, quien se encuentra presente en la Comisión Sexta y se ha encontrado presente en todos los debates, que ha realizado esta Comisión en materia de ejecución presupuestal, señor Viceministro, muy complacido siempre con su puntualidad y su asistencia, y su responsabilidad con esta Comisión; se encuentra citada la señora Ministra del Transporte, la doctora María Fernanda Rojas Mantilla, señor Presidente, la señora Ministra del Transporte, cabeza del sector, se encuentra presente, se certifica por Secretaría; el señor Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Óscar Javier Torres, Presidente de la ANI, se encuentra presente, señor Presidente, se certifica por Secretaría; el señor Director de la Aeronáutica Civil, Brigadier General José Henry Pinto Rodríguez, se encuentra presente, señor Presidente, Se certifica por Secretaría; en el Departamento Nacional de Planeación, fue citada la doctora Natalia Irene Molina Pozo, la señora Directora General, quien ha enviado excusa, señor Presidente, y ha delegado al señor Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo, encargado.

Señor Presidente, vale la pena anotar, que esta Comisión ha insistido en dos oportunidades, al Departamento Nacional de Planeación, para que dé respuesta a los cuestionarios que han sido enviados por el honorable Representante citante, el día 1º de septiembre y el día 2 de septiembre, finalmente la respuesta fue recibida el 16 de septiembre a las (2:23 p. m.) de la tarde. Está invitado el señor Ricardo Alberto Lenis Estefens, Gerente General de Aerocali, quien ha presentado excusa, señor Presidente, con fecha 10 de septiembre a las (5:26 p. m.) de la tarde, y de la misma manera se insistió en su respuesta, que finalmente llegó a la Comisión el 15 de septiembre, y el señor Alcalde de Palmira, bienvenido, señor Alcalde, el doctor Víctor Manuel Ramos Vergara, quien se encuentra presente en esta Comisión, que de la misma forma se ha insistido el 1º de septiembre, para las respuestas que han sido requeridas por el señor citante del debate de control

político, y el lunes que 15 de septiembre ha remitido, señor Presidente, a esta Comisión las respuestas del cuestionario.

Se certifica por Secretaría, la asistencia del doctor Eduar Triana, Representante a la Cámara, del Centro Democrático, del departamento de Boyacá. En esos términos, señor Presidente, rinde informe esta Secretaría, con relación a la citación de la Proposición número 13, aprobada el 2 de septiembre de 2025, por esta cámara legislativa.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. De conformidad con el artículo 94 y siguiendo la Ley 5^a, concedo el uso de la palabra al honorable Representante citante al debate, si desea sustentar los motivos de esta proposición que dio lugar a esta citación, Doctor Julián, nuestro Presidente de la Cámara.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno, muy buenos días a todos y a todas, muchas gracias, señor Presidente. Quiero inicialmente, por supuesto, darle la bienvenida a los funcionarios públicos que nos acompañan hoy, los tengo en este orden, pero pues voy a cambiarlo porque primero, voy a saludar a la Ministra de Transporte, bienvenida Ministra, la doctora María Fernanda Rojas, el Director de la ANI, el doctor Óscar Javier Torres Yarzagaray, el Director de la Aeronáutica Civil, mi Brigadier General José Henry Pinto Rodríguez del DNP, el delegado al Subdirector General y Prospectiva y Desarrollo encargado, Nicolás Rincón Munir, del Ministerio de Hacienda, el Ministro Germán Ávila Plaza, nos envía a la delegada del Viceministro Técnico o al delegado de Viceministro Técnico, Leonardo Arturo Pasos; el Director de AEROCALI ha enviado excusa, el doctor Ricardo Lenis, quien lamenta esa excusa y por supuesto, también tenemos hoy la visita del invitado, el señor Alcalde de Palmira, el doctor Víctor Ramos, bienvenido, Alcalde de Palmira, de mi ciudad. Bueno, muy bien, me gustaría que colocaran la diapositiva, este es un debate que pretende darle claridad al país, al suroccidente colombiano, a todos los vallecaucanos y especialmente a los palmiranos, de qué es lo que va a ocurrir con nuestro aeropuerto de Palmaseca, nuestro aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que está en la ciudad de Palmira. Estas preguntas, son las que queremos que el Gobierno nacional nos conteste. Simplemente las voy a repasar en una lectura corta, Presidente, y me gustaría que inmediatamente procedamos a darle la palabra a la Ministra como cabeza del sector, para que responda por ese sencillo y elemental cuestionario; después me gustaría mucho que el director de la ANI conteste este sencillo y elemental cuestionario, y cerramos, Presidente, si usted me lo permite, en ese orden, con el director de la Aeronáutica Civil, para que nos cuente a todos los colombianos y colombianas si es capaz o no, de sacar adelante y mantener en mínimas condiciones de calidad, nuestro aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.

Las preguntas son sencillas, antes de decirles, aquí estamos hablando de un proyecto que cuesta más de \$4.3 billones de pesos, que va a garantizar más de 34 mil empleos, que si no tenemos concesión, Palmira va a dejar de recibir, más de \$2 billones de pesos, que se estima, que los pasajeros que llegan a visitar nuestro bello Valle del Cauca y el suroccidente colombiano, hoy son 7, 8 millones de pasajeros, que podamos llegar en los próximos 12, 15 años, a más de 15 millones de personas, así que no es un proyecto menor. Entonces, las preguntas, querida Ministra, como cabeza del sector, son las siguientes. Primero, ¿Se va a dar la nueva concesión para la administración, operación, modernización y ampliación del aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón? Segundo ¿por qué *ad portas* de que se terminara el contrato de concesión de AEROCALI, se presentaron observaciones al proyecto por parte de la Aeronáutica Civil, cosa que a mi modo de ver es bastante sospechosa?, ¿cuál es el interés de retrasar la nueva concesión?, si no fuese así, que le quede claro a los colombianos y colombianas, cuál es el interés de esas nuevas observaciones en un proyecto jojo!, que lleva nueve años madurándose. Tercero ¿quién va a poner los \$4.3 billones de pesos, que se iban a generar por medio de la iniciativa privada? Yo le pregunto a la Ministra, si el Gobierno nacional tiene hoy 1, 2, 3 o por qué no, todos los \$4.3 billones de pesos, para invertir en nuestro aeropuerto, si es así, yo me retracto de este debate, no lo hago y le doy felicitaciones, Ministra, si esa es la respuesta, ojalá que sea así. Esa es la tercera pregunta. Y la cuarta pregunta, que es la que me duele en el alma, porque yo soy palmirano de nacimiento y crianza, y amo profundamente Palmira, soy y me considero un palmirólogo. Palmira, mis queridos colombianos y asistentes a este importante debate, es el futuro del Valle del Cauca, Palmira es el futuro del suroccidente colombiano, si no desarrollamos Palmira, todo el futuro de nuestra región estará absolutamente comprometida, es una región que tiene 1.100 kilómetros cuadrados, solo Palmira, nos acompaña a la derecha un bello páramo que le llamamos el Páramo de las hermosas, el 80% de nuestro territorio es plano, solamente hemos desarrollado 24, 25 kilómetros de casco urbano. Tenemos amplias zonas verdes y fértiles como el corregimiento de Rosso, Palmaseca, El Bolo, Guanabanal, La Buitrera, cerca allá a la montaña, es decir, Palmira es hermosísimo, tiene mucho potencial, alrededor de Palmira, querida Ministra, vive el 65% de todos los vallecaucanos, en sus fronteras primarias. Así que, la cuarta pregunta para mí es dolorosa y personal. ¿Cómo van a compensar los \$30 mil millones de pesos anuales, que ingresaban a Palmira por concepto de contraprestación aeroportuaria, para invertir en proyectos de infraestructura vial y movilidad? Los palmiranos hoy venimos recibiendo unas obras importantes en la ciudad de Palmira, recuperación de avenidas principales, embellecimiento de muchas zonas, procurando fundamentalmente el tránsito hacia el aeropuerto, por supuesto, pero al mismo

tiempo, garantizando espacios seguros y movilidad segura.

Hoy, queridos palmiranos y palmiranas, el flujo de esos recursos terminó, y lamento ser ave de mal agüero, con mucho dolor decirlo, que de pronto hasta para siempre, y eso mientras Julián López sea Congresista, Ministra, mientras Julián López sea Congresista y más ahora que soy el Presidente de la Cámara, no lo voy a permitir, si algo tiene mi tierra, es Representante a la Cámara y ahora Presidente de la Cámara, y a mi tierra la voy a defender con manos y pies, con cerebro, pero sobre todo con corazón. Así que, esa es La cuarta pregunta. ¿Cómo van a compensar a Palmira?, ¿dónde van a aparecer los \$30 mil millones de pesos? Son 4 preguntas sencillas, elementales, básicas, para que, por favor, el Gobierno nacional en cabeza de la Ministra, del Director de la ANI, del Presidente de la ANI, perdón, del Director de la Aeronáutica Civil, nos cuenten qué es lo que va a ocurrir, y por supuesto, que se abra el sano debate democrático.

Daremos, también, si el Presidente así lo decide y está invitado, el uso de la palabra al señor Alcalde, para que también dé su opinión y me lo ha expresado, su apoyo irrestricto, para que la concesión avance y podamos en Palmira desarrollarnos y en el Valle del Cauca. Así que, Presidente, si usted está de acuerdo conmigo, que nos comunique a la Ministra inmediatamente, paso seguido, director de la ANI, después de Aeronáutica Civil y abrimos el debate para revisar esas 4 respuestas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente, honorable Representante de la Cámara de Representantes, doctor Julián, si algún Representante de la Comisión Sexta, quiere hacer uso de la palabra antes de invitar, dar cumplimiento a los citados. Doctor Alejandro, tiene la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. De alguna manera, aunque entiendo que la citación se hace con un tema específico y de no poca importancia, sino al contrario, muy relevante para el Valle, también acá tuvimos hace poco un control político sobre temas de Risaralda, que algunos me quedaron en inquietudes y quisiera profundizar sobre ello, entendiendo también que es muy relevante que esté la Ministra con nosotros. Si me lo permite, hablaré sobre estos temas. Lo primero, comenzaré Ministra, por lo bueno y en el debate hablamos de la Licitación del tramo Jumbo – Caimalito, para la línea férrea este año, usted sabe, Ministra, que es fundamental para nosotros en Risaralda, en Pereira, tener esa conexión férrea a futuro hacia el Pacífico y también por allí con el Tren del Café. Entonces pedirle, Ministra, que usted misma con el equipo, se apersonen para que eso salga adelante, que es una gran noticia para la región.

En segundo lugar, algunas peticiones, Ministra, que tocamos en el debate pasado, usted sabe, Ministra, como una persona cercana al gobierno, la importancia de la votación del Chocó, para la elección del Presidente Gustavo Petro, y se prometió al Chocó que tiene 2 vías de acceso, una por Antioquia y otra por Risaralda, siendo la de Risaralda muy importante, porque por allí entra más del 75% de la mercancía, que viene justamente de Buenaventura y pasa por, Risaralda y llega a Quibdó, esa vía es fundamental, Ministra, ustedes se comprometieron a invertirle más o menos \$200 mil millones de pesos. No se vaya Ministra, sin que la entreguen bien, solamente recorrer entre Pueblo Rico y Risaralda o antecitos y la entrada al Chocó, uno encuentra más de 7 deslizamientos o manejos malos de ladera, donde inclusive también, no ha habido tantos muertos, como el derrumbe que hubo en la vía hacia Antioquia, pero hemos tenido varios accidentes y varios muertos. Esa vía es importante, no solo para nosotros, sino sobre todo muy importante para el Chocó, para esa Colombia profunda.

La otra petición es la vía Marsella-Pereira, que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo. Revisar Ministra, el peaje de San Clemente. ¿Quieres que te repita? La vía Pereira-Marsella, revisar, Ministra, del peaje de San Clemente, usted es la cuarta persona al frente, Ministra, de esta cartera en los 3 años, y eso ya lo había dicho en oportunidades anteriores. El peaje de San Clemente, es un peaje que administra Invías, está en Guáquira, Risaralda, por ese peaje las personas de Quinchía-Risaralda, tienen que pagar 2 peajes para ir a Pereira, dos en un departamento pequeño como Risaralda, hemos pedido en múltiples ocasiones, que por favor el Invías, revise levantar el peaje, si no lo puede levantar, moverlo, para que no sea un obstáculo para la movilidad en Risaralda, si no lo puede mover, una tarifa diferencial. Quiero Ministra, que usted nos demuestre, que quizás si lo público no es más eficiente que lo privado, sí puede ser más justo que lo privado; porque está en sus manos y en las manos de Invías, tomar una decisión sobre ello.

Voy al punto que nos concitó al anterior debate, que era el programa Vías del Samán. Ministra, hubo errores en la planeación y presupuesto, hay desfinanciación, por eso hemos pedido, que pronto se adjunten o se incluyan los peajes de Toro y el Río Frío. Muy importante preguntarle por eso, yo envié de hecho petición recientemente a la entidad para consultar sobre esto...

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Un minuto.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Incluir el estudio de tráfico u otras fuentes de financiación, Ministra, porque queremos que eso salga bien, es importante para todos que eso salga bien. Me preocupa mucho que la vía más importante que era la doble calzada Cerritos-la Virginia, esa doble calzada, los estudios y diseños están

suspendidos hace mucho tiempo, y es quizás lo más importante que se pueda hacer con los recursos ese peaje. Nuevamente pedirle el tema predial, va lento, muy lento, hay que acelerar eso, el convenio a FINDETER es más de \$32.000 millones de pesos, que esto funcione, que la gerencia de toma de decisiones, sea descentralizada.

Y, Ministra, sobre la IP, yo firmé una carta para no satanizar el modelo de alianza público privada, ustedes tienen la decisión con la ANI, si aceptan la IP, si la modifican o si la rechazan. Si la modifican o si la rechazan, nosotros siempre hemos dicho que hay que modificarla, hay que modificar varias cosas, en que la inversión sea equilibrada, en que se revise la cantidad de peajes y el costo de los peajes, tenemos entre Pereira y Armenia, el séptimo peaje más costoso del país, Manizales está rodeada de peajes, pero también que nos presenten alternativas, Ministra, porque si usted dice es no IP o no se va a modificar, ¿cuál es la alternativa? Si el Ministerio va a levantar realmente los peajes, va a asumir el mantenimiento de la inversión, si esto vuelve a lo público, lo que más nos preocupa a nosotros, Ministra, es que nosotros quedemos con los peajes y sin las inversiones, que pase como el peaje de San Clemente en Risaralda, donde se sigue cobrando, la plata va a Invías a un fondo nacional, y no vemos en el territorio la inversión de las obras, no vemos allá, porque la vía a Quinchía cuando usted pasa por Ceiba, está caída. Entonces, eso sería lo peor, pasariamos de Guatemala a Guatepeor, y queremos que usted nos ayude a lo mejor, para tener la mejor inversión justa, equitativa, para nuestros territorios.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Representante Alejandro. Quiero decirles a los compañeros Representantes, que están pidiendo la palabra, pues importante el tema, cada uno con nuestras regiones, pero la verdad, este es un debate que tiene un direccionamiento estratégico ya sobre una citación, y pues si vamos a reforzar el debate, de alguna manera, bienvenido. Hemos tomado la decisión como directiva de dar 3 minutos, de intervención para los Representantes, pero la continuidad del proceso es darle la palabra al gobierno. Entonces, doctor Ciro, tiene la palabra, si, nos vamos a referir al debate de control político que está citado.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludar muy especialmente a la señora Ministra, la doctora María Fernanda Rojas, al señor Director de la Aeronáutica Civil, el General José Henry Pinto, y de la misma forma, el Director de la ANI, doctor Óscar Torres. Yo creo, que el debate que trae el doctor Julián acá es muy importante, ojalá sirva para demostrar que desde lo público se pueden adelantar grandes obras, yo creo que ese es el inicio que vemos acá en las respuestas, que nos darán los altos directivos que nos acompañan en el día de hoy.

Después de una concesión, tengo entendido, según los informes de cerca de 25 años, evaluar realmente cuáles fueron los logros de esta concesión y los retos que tenemos ya como gobierno, para avanzar en la prestación de este importante servicio. De todas maneras, señor Presidente, yo no puedo dejar pasar aquí, para resaltar el trabajo que ha venido realizando tanto el Ministerio y la Aeronáutica Civil, en la conectividad regional en el departamento Norte de Santander, con la reactivación de rutas a través de Satena, la ruta de Ocaña-Medellín, Ocaña-Cúcuta, Cúcuta-Tibú, es conectar estas regiones olvidadas con el país, esto genera reactivación económica, esto genera seguridad, genera paz, consolida nuestras regiones. De la misma forma, la inversión que se está realizando en el aeropuerto Acaritámeno en Aguachica, que esta es la conexión que utilizamos desde la región de Ocaña y el Catatumbo, para conectarnos con Bogotá, son inversiones muy importantes de la Aeronáutica Civil, que han generado en nuestra región, una gran reactivación económica y social. Y de la misma manera, las inversiones públicas que se están haciendo en el aeropuerto internacional Camilo Daza, del municipio de Cúcuta, en el mejoramiento de las pistas, que han tenido este deterioro, inclusive por eso, es que este tipo de concesiones a veces uno las cuestiona, porque las inversiones las viene haciendo el Gobierno nacional, pero es un aeropuerto concesionario.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

30 segunditos.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Y, vale la pena, en la claridad de este tipo de concesiones, porque uno ve que la gran carga de inversión sigue manteniéndose en el gobierno, y las concesiones mantienen es una operación, que no necesita mayor inversión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctor Ciro. Tiene el uso de la palabra el doctor Eduar Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. No, yo no necesito 3 minutos, un minutico no más. Un saludo especial, señora Ministra, claro que nos unimos a este importante debate por los vallecaucanos, esto lo ha planteado el Presidente de la Cámara ya desde hace vario tiempo, creo que, desde la Presidencia pasada, pero sí se necesitan respuestas contundentes, señores del Aerocivil y señora Ministra, a esta situación, como lo dice el señor Julián, de mover más de un millón y medio de personas, que se están viendo perjudicadas en esta situación en el Valle del Cauca.

Pero asimismo, señora Ministra, quiero que tenga en cuenta y que tome nota, el pasado 7 de agosto, hubo un paro en mi región, el occidente de Boyacá, donde se comprometió el Ministerio junto con Invías,

en adicionar \$13 mil millones de pesos para la vía, la Transversal de Boyacá, especialmente en el tramo Chiquinquirá Puerto Boyacá, Ministra, y este es un tema muy importante, y también se comprometieron en las vigencias futuras, de abonar o proponer en vigencias futuras \$50.000 millones, para un total de \$63.000 millones, junto con la Gobernación de Boyacá. Esto es la vía del occidente de Boyacá, transversal de Boyacá, Ministra, para que, por favor, la tenga muy en cuenta, en el tramo Chiquinquirá-Puerto Boyacá. Por eso, un paro en nuestra región, la región de la zona de las esmeraldas, solo quiero que tenga en cuenta eso, Ministra, vigencia adicional por \$13.000 y vigencias futuras por \$50.000 millones, un total de \$63.000, del compromiso, para toda una región. Muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Representante. Dando cumplimiento al parágrafo 2º del artículo 25 de la Ley 5ª, concedemos el uso de la palabra a nuestra Ministra, la doctora María Fernanda Rojas Mantilla, hasta por 15 minutos, dependiendo su intervención, pues podríamos revisar el tiempo, Ministra.

Ministerio de Transporte, Ministra, María Fernanda Rojas Mantilla:

Presidente, muy buenos días, muchas gracias por su hospitalidad, muchas gracias, citante principal de este debate, al doctor Julián López, yo sé obviamente su interés, su entrega a los temas del Valle y entiendo perfectamente, pues un debate de control político, que créame, que siempre los tomo como una oportunidad de rendir cuentas, de contar el enfoque del Gobierno, y demostrar también avances y desafíos. Y, muchas gracias a los Representantes, que también han intervenido, al doctor García, al doctor Ciro y al doctor Eduar Triana, sobre estos temas o algunos relacionados, y agradezco acá la presencia de mis colegas de la ANI y de Aerocivil, que es muy importante.

Quiero solo empezar, con un detalle muy concreto, y es que para los 6 proyectos férreos estratégicos prioritarios del Gobierno, quiero contarles que tenemos un mecanismo de gerencia, microgerencia, en realidad con el Presidente de la ANI especialmente, de hecho venimos de nuestra reunión para esto, porque somos conscientes de los tiempos tan apretados y tenemos que tener una gerencia en el día a día, para lograr las metas que nos hemos trazado. Ahora, quisiera que pudieran poner la presentación y voy a combinar esto, que tiene unos lineamientos generales y también unas reflexiones. Entonces, mientras la van poniendo. Entonces, quiero recordar que el 31 de agosto se terminó la concesión operada por AEROCALI y de desde la medianoche del 1º de septiembre el Estado colombiano, y lo decimos orgullosamente, sabemos que es un gran desafío, sabemos que durante muchos años, en parte, por razón, porque el Estado también ha sido históricamente cooptado por intereses que no son los públicos, y también injustamente, porque ha sido un discurso, es un discurso que nos han

vendido y que ha servido para saquear al Estado y para debilitarlo. Hoy nos encontramos incluso en el sector transporte, con entidades que antes hacían vías, es que nosotros antes hacíamos vías, y hoy el Estado en ninguna entidad puede construir un metro cuadrado. Y, yo creo que esa meta que se ha trazado el Presidente de la República, de salvaguardar lo público y defenderlo, yo invito a que sea una meta de todos nosotros, entendiendo, porque no soy ingenua, ni a estas alturas tengo por qué serlo, que es un gran reto. No es fácil, no es fácil decir que ahora el Estado administra directamente. Eso para nosotros mismos, como servidores públicos, implica un desafío impresionante.

Pero quiero, con un simbolismo, decirles cómo estamos asumiendo el desafío. El director de Aerocivil, esa medianoche, desde las cero, cero, como dicen los militares, (00:00) horas estaba, desde el minuto uno, porque a las cero todavía era la concesión, desde las (00:01) estaba allá, con su equipo en la retoma. Eso me parece, que es un símbolo de cómo estamos asumiendo la responsabilidad de lo público, con un trabajo previo, incansable, para poder asumirlo con responsabilidad y con planificación. Desde el primer día, que yo llegué al Ministerio, este fue un tema que ya se estaba trabajando, de hecho, tengo que reconocerlo, y que ha sido incansable la labor del Director Pinto y de todo su equipo para hacerlo bien, porque ese es el compromiso.

Recibimos un aeropuerto con casi 70 mil operaciones aéreas al año, y con más de 6 millones de pasajeros, al año en promedio. Y doctor Julián, tenemos clarísimo la importancia de este aeropuerto, la altura que debe tener toda la intervención, y llegaremos a las 100 mil operaciones aéreas en 2026. Y, somos optimistas de que, en 2026, podría llegarse a 8 millones de pasajeros movilizados, para que ustedes dimensionen ese tema. Y, yo creo, el doctor Ciro lo planteaba, aquí también hay que evaluar las concesiones. Yo creo que nos movemos entre dos mitos. Uno, que todo lo público mal es malo, y dos, que todo lo privado es excelso, y yo creo que hay que ser justos y además, necesitamos ser autocríticos y necesitamos evaluar un modelo concesional que tiene ya 20, 40 años, que ha traído cosas buenas y que también tiene grandes debilidades.

Y, uno de los temas que yo he encontrado recurrentemente en las concesiones, sobre todo aeroportuarias, bueno, en general, las concesiones, no mueven un pelo, ni un milímetro, en algo que no esté en sus obligaciones contractuales, esa es una gran diferencia con el Estado, el Estado tiene que atender todo, porque nuestra obligación contractual es la Constitución, tiene que atender todo, si falta algo, el Estado tiene que sacar de donde sea para garantizar la operación, no así una concesión. ¿Así que hemos encontrado en concesiones que hay debilidades que son enormes, que uno dice cómo funcionaron 25 años así, como se funcionó? Y, yo invito, es más, debería haber un debate, yo sueño con que un día haya un debate sobre el modelo

concesional, para que pongamos, aterricemos, y me nutren también las miradas de ustedes muchísimo sobre eso, aterricemos el alcance de esos modelos, porque, y como lo decía el doctor Alejandro, sin duda, con concesiones o sin concesiones, sí hay que modificar esa ley, porque hay rigideces de la ley, eso lo vemos cuando analizamos proyectos de la ANI, ustedes no saben las reuniones que hemos tenido, que tuvimos antes de sacar Estanquillo-Popayán, y uno dice, oiga, la ley es tan inflexible, que juega en contra del Estado. Entonces, hemos encontrado, por ejemplo, en esta concesión, no podré entrar en demasiado detalle, pero el Director lo puede profundizar, por ejemplo, acá en este tema de la zona de aviación general, como, por ejemplo, en esta AEROCALI no tenía intervenciones, cero intervenciones. Imagínese usted en un aeropuerto, doctor Julián, que en 25 años no le metan mano, no le metan ni un peso a la zona de aviación general, a mí me parece casi que un absurdo, un absurdo, los hangares en pésimas condiciones. Lo que pasa es que, de lo público, de los errores de lo público se habla mucho, de lo privado pues no tanto, además los dueños de los medios son a veces los dueños de las concesiones, entonces ahí sí estamos un poco en desventaja.

El tema de los hangares, había otro tema que yo sé que el General lo va a profundizar ahorita. Las estaciones, las terminales eléctricas tampoco tenían intervenciones ¿verdad? La Aerocivil dejó las constancias respectivas, pero aquí la reflexión más importante es que durante 25 años, no se hicieron intervenciones, no fue objeto de ninguna intervención, sus sistemas del lado tierra que eran vitales para la operación, los estatus de los hangares, las estaciones eléctricas, las zonas aeronáuticas, no fueron objetos de intervención, que son zonas vitales para el desarrollo de un aeropuerto. Y que eso es parte también de la evaluación que nosotros siempre deberíamos realizar.

Se va a dar la concesión, doctor Julián, esto es una propuesta de IP, que son de los mismos concesionarios que hoy están haciendo, que estaban haciendo la operación hasta el mes pasado y es un proceso que depende de la ANI, que tiene un trámite y que nosotros a priori, no podemos dar un concepto, porque tiene que pasar por unas etapas técnicas, que además no solo depende de la ANI, depende de Planeación Nacional, depende de Hacienda, entonces el Presidente nos mencionará ahorita el estatus de ese tema. ¿Por qué se presentaron nuevas observaciones?, usted dice como a la concesión en esa última etapa, porque imagínese, uno va a recibir, tiene la responsabilidad después de que usted recibe, ya todo el problema es suyo, ya no tiene a quién echarle las culpas. Entonces, me parece que hizo muy bien la Aerocivil en dar el detalle, tener el detalle de todo lo que ha encontrado, es más, en lo de Barranquilla, el Director Pinto hizo también, una revisión exhaustiva a pesar de que esto pues ya se había hecho la retoma hace meses, y encontró serios problemas, serios problemas que está corrigiendo.

¿Por qué? Porque ya la responsabilidad es nuestra, y nosotros nos tomamos muy a pecho lo que tiene que ver especialmente con la aviación, porque usted un error en la aviación se multiplica al infinito, un error en un tema de una vía, usted lo corrige, pero un error en la aviación no da margen de corregir, entonces el funcionamiento tiene que ser perfecto. Por eso, se presentaron más observaciones, y por la responsabilidad al asumir ese tema.

Sobre un aspecto que entiendo la sensibilidad, y aquí está el Alcalde, hay una preocupación por las contraprestaciones y la ley, tanto la Ley de contratación como la 2294, yo soy abogada, pero soy mala para acordarme los números de las leyes, pero la ley dice que solo hay contraprestación cuando hay una concesión, ¿cierto? Y, entonces si se da el escenario de que no se aprueba la IP y no hay una concesión, quiero decir dos cosas. Número uno, la Aerocivil está preparada, eso es lo más importante, el Estado está preparado y además, si hay gente de planta que he encontrado con una capacidad técnica, con un conocimiento técnico en su área, ha sido en la Aerocivil. A mí me ha impresionado positivamente el know how que tiene esa entidad, y la capacidad, y eso no lo tienen, porque es fácil explicarlo, porque es que de aviación sabe la Aerocivil, no hay otras entidades públicas que sepan de aviación. Entonces, es como un centro de pensamiento, un tanque de pensamiento sobre el tema aeronáutico. Entonces uno, estamos preparados, y dos, sobre cómo va a ser la operación. El tema de la IP, pues lo tiene que trabajar la ANI, pero quiero decirle algo frente a Palmira, y entiendo como la preocupación, lo proyectado como recaudo o como pago de esa contraprestación, por ejemplo, para 2026, son alrededor de \$15 mil millones de pesos ¿cierto? Y está un cuadro, que era la proyección que tiene la IP, la proyección que tiene la IP de esa contraprestación, y sé que es un argumento importante que nos plantean, pero yo quiero darle una respuesta, doctor Julián.

Este gobierno, ha priorizado una inversión ferroviaria, directo para Palmira de \$22 billones de pesos. Yo quiero que pongamos también sobre una balanza, \$15 mil millones al año, \$17 mil millones al año, por un tiempo de una concesión, versus \$22 mil millones que van a transformar a Palmira, que es ese corredor, ese corredor férreo que es una prioridad para el gobierno.

Y, tenemos Jumbo-Caimalito, mire, tenemos el de Jumbo - Caimalito, que pues es una administración, operación, mantenimiento y alguna mejora, que beneficia la conectividad hacia arriba con la zona cafetera, por \$1.24 millones billones de pesos, pero irradia al Valle, por supuesto, porque sale del Valle, pero está directo, esta vía férrea que es prioritaria para el gobierno Buenaventura-Palmira, directo a Palmira. Eso es oro, alcalde, esto es oro puro \$22 billones de pesos, en este momento estamos en el proceso de contratar la factibilidad, que usted sabe que es un punto de no retorno. Usted una vez tenga factibilidad, lo puede priorizar en un COMPES para ejecución, etcétera. La factibilidad va a costar \$66

mil millones de pesos, solo en la factibilidad ahí está la inversión de cuatro años de contraprestaciones, pero el proyecto, la construcción es de \$22 billones de pesos. Eso es transformación de un territorio.

Y, finalmente, frente especialmente a las preguntas, bueno, las otras preguntas, Representante Alejandro, si a usted le parece, tengamos una conversación para poderle dar detalles de lo que hemos revisado a partir de su debate de vías del Samán, porque pues no voy a alcanzar en este tiempo, y entendiendo la prioridad del tema de Cali, miremos lo de Jumbo-Caimalito. Doctor Ciro, me parece muy importante eso que usted dice, tomar más tiempo para evaluar las concesiones. Y, frente a lo que decía el doctor Eduar Triana también, pues vale la pena que revisemos.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señora Ministra. Por instrucciones del señor Presidente, tiene la palabra el señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) Presidente, Óscar Javier Torres Yarzagaray:

Bueno, primero un saludo a la Mesa Directiva de la Comisión, Honorables Representantes a la Cámara, compañeros de gobierno, invitados todos. Con relación a las preguntas, el honorable Representante Julián ha manifestado, voy a llegar primero al tema de la contraprestación de los \$30 mil millones de pesos, que dejaría de percibir el municipio de Palmira, por la reversión hecha a la Aeronáutica Civil, y los tiempos que están establecidos según cronograma, para dar cumplimiento a la estructuración de la IP, como bien lo manifestaba la Ministra, pues que son los pasos que siguen, entendiendo cronogramas, y dando respuesta a una de las preguntas en la página 11, donde está el desglose de las actividades, hasta la adjudicación, pero ya llegamos allá.

En días pasados, entendiendo también las limitaciones jurídicas de ANI y también el problema social de Estado, porque no estamos hablando únicamente del municipio de Palmira, sino de unos pobladores del municipio de Palmira, que hacen parte del Estado y llegamos a unos acuerdos, señor alcalde y estimado Representante Julián, con el tema de ANI Social, donde existen unas limitaciones, puesto que no son inversiones, y los recursos que allí se generan son para ayudarles en estructuraciones de proyectos, que están relacionados con temas de educación, con temas de salud y temas de saneamiento básico. De hecho, establecimos unas reuniones técnicas, donde personal de ANI Social, se reunió con personal de la alcaldía y estuvo liderando la reunión, el Representante Julián, con relación a la estructuración de estos proyectos que ayuden por colocar una frase, a compensar el escenario que se está presentando con el tiempo que pueda demorar la Aeronáutica operando el aeropuerto, mientras se da la estructuración de la nueva IP. En ese orden de ideas, también tenemos acá un tema muy importante, está compañero de la Aeronáutica Civil aquí a mi lado, estos datos son también muy importantes,

porque ya en la operación del Aerocivil, que quien estaría administrando los ingresos generados por el aeropuerto en su operación, eso estaría dando unos ingresos anuales de \$274 mil millones de pesos, 100% administrado por mi compañero de la Aeronáutica y que entendiendo el escenario, pudiera existir unas mesas de trabajo con la alcaldía, en mirar de qué manera una parte de esos recursos, pueden fortalecer el tema del municipio directamente afectado, que sería Palmira.

Con relación al tema de cronograma, página 11, de las preguntas que les dimos respuesta, aquí encontramos nosotros en la página 11, las actividades que se encuentran en trámite, miramos nosotros la revisión de documentación, la fecha y la fecha fin de esto sería 26-9-2025. La aceptación de condiciones de factibilidad por parte del originador, estaría dada fecha fin 21/11 del 2025. La publicación de documentos de invitación para terceros interesados, estaría dado el 28-11 del 2025. Invitación a terceros interesados, esto tiene una demora de cuatro meses y estaría dándose el 1/4/2026, adjudicación directa en el escenario 1 sin terceros interesados, no tenemos la fecha fin, pero estaríamos manejando la misma fecha de terceros interesados 1/04 del 2026.

La evaluación de requisitos habilitantes con terceros interesados 15/05 del 2026. Apertura de proceso de selección abreviada de menor cuantía 10/07 del 2026; adjudicación y mejora de oferta con dos o con terceros interesados 6/08 del 2026. Y, ya la firma de contrato esperando 15 días hábiles desde la adjudicación, nos estaría dando 31/08 del 2026. ¿Eso qué quiere decir? Que si estaríamos nosotros cumpliendo el cronograma con la estructuración de la IP, en agosto del 2026, ya estaría en firma de contrato el tema con respuesta puntual.

Pero también, quiero tener una precisión. Los ingresos actuales son en el escenario actual, sin el proyecto, son de \$275 mil millones. Recursos para operación y mantenimiento \$46 mil millones; recursos para la entidad territorial, los \$30 mil millones, están establecidos como contraprestación; los recursos disponibles para inversión serían \$229 mil millones por 30 años y estaríamos hablando de \$6.8 billones en 7.5 años, se logaría el \$1.7 de billones, con relación a lo que se contempla en CAPEX del proyecto con el proyecto actual, inversión en CAPEX de \$1.7 billones en siete años. Entonces, aquí llegamos a una conclusión. ¿Y cuál es la conclusión? La conclusión es la siguiente: El total de las inversiones en CAPEX es muy bajo, y se observa que existen formas no solamente con una IP de hacerlas, porque nos estaríamos llevando en el escenario, un monto muy similar en inversiones y tiempo. Esto quiero dejarlo sobre la mesa; porque al interior de la ANI, se está contemplando la estructuración de la IP, pero también, se están analizando otras alternativas diferentes con relación a inversiones y tiempo. Pero como en este orden de ideas, pues lo que queremos es como Estado, escoger la ruta óptima para todos. Yo entiendo la preocupación del Representante Julián y del alcalde,

con relación a dejar de percibir como ingresos corrientes de libre destinación que son los \$30 mil, que es la forma como le llegan al municipio, que ayudan de una u otra forma, a avanzar en el tema del plan de desarrollo, y no es una cifra poco significativa con relación a la inversión social que requiere un municipio como Palmira. Y aquí nosotros no somos enemigos ni del Representante ni del alcalde, estamos buscando como Estado y como gobierno, la ruta y la mejor alternativa, que ayude a mejorar las condiciones de todos los colombianos, que es el propósito del gobierno del cambio. Y, por eso el Presidente Petro, nos tiene sentados en el Ministerio de Transporte, en la ANI, en la Aeronáutica Civil, no somos enemigos de las poblaciones e inclusive, la directriz del Presidente siempre ha sido, que la infraestructura mejore vidas, y que la infraestructura no sea simplemente una mole de cemento aislada, sino que es infraestructura para la gente, infraestructura que mejore las condiciones de vida de la gente y que efectivamente este se convierta en una realidad.

Nosotros estamos muy complacidos, por la invitación a este debate de control político, y desde la tecnicidad de ANI, porque no nos podemos salir de dos criterios: el criterio técnico y el criterio jurídico, porque aquí estamos claros, que cuando teníamos que hacer la reversión a la Aeronáutica Civil, no podíamos otorgar un otrosí a la concesión, sino la concesión tenía que llegar a un límite final, y había que establecer una transición con la Aeronáutica, para poder dar cumplimiento con las nuevas estructuraciones, que incluso, esas nuevas estructuraciones incluyen dos aeropuertos en Buenaventura y otro aeropuerto que todavía no está definido el sitio, donde se va a realizar esta intervención en el Pacífico los dos. Esa es mi intervención, muchas gracias. Creo que con eso le di respuesta a las preguntas del Representante Julián.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente de la ANI, por su intervención. Me dice la señora Ministra, que quiere complementar un poco ahí y entonces, después le da la palabra. Bueno, tiene la palabra Representante.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Gracias, Presidente. Simplemente, para que no pasemos al doctor, a nuestro general de la Aeronáutica, sino que usted, doctor Óscar, me aclare más esa situación de la evaluación como tal del proyecto, y la noticia que está dando hoy, que están revisando inclusive alternativas para hacer otra cosa, o le entendí mal. Entonces, quiero que me aclare esa situación, las cifras específicas, los datos, y si es que están evaluando otras alternativas, cuáles son de una vez, o sea. Porque mire lo que usted mismo está diciendo. Señora Ministra, esto también entiende, yo lo tenía para ahora, pero esto también está comprometiendo el futuro del Pacífico en un aeropuerto por definir y de Buenaventura, en un fondo que se va a construir de más de medio billón

de pesos. Entonces, es importante que me haga esa claridad, por favor, de una vez Óscar, antes que pasemos, Presidente, Óscar, antes de que pasemos al director de la Aeronáutica, porque él es simplemente la retoma.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, Representante Julián David. Entonces, le pedimos de manera muy especial al señor Presidente de la ANI, que por favor le aclare al Representante, lo solicitado.

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) Presidente, Óscar Javier Torres Yarzagaray:

No, en parte de tranquilidad, es que, al interior de la ANI, tenemos el cronograma que está en la página 11, de las preguntas que nos establecieron con la estructuración de la IP. Eso no nos limita a que internamente también en mesas de trabajo, se estudien diferentes escenarios, pero el tema que está hoy sobre la mesa, para darle cumplimiento al cronograma, entendiendo que, en agosto del 2026, estaría lista la iniciativa privada; no implica que no se puedan realizar otros estudios al interior de la ANI. Pero por eso, el único cronograma que adjuntamos, en la presentación de la citación es la estructuración de la IP, y esa estructuración de esa IP, tiene contemplado el aeropuerto de Buenaventura, y tiene contemplado otro aeropuerto en la región del Pacífico, que todavía no se ha definido, hay dos opciones.

Yo creo que ustedes, están claros en el asunto, pero todavía no te puedo dar el nombre, porque no se ha dado esa directriz puntual, de que sea ese aeropuerto. Muchas gracias.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, Presidente de la ANI, doctor Óscar Javier Torres. Le damos la palabra entonces, al Director General de la Aeronáutica Civil, Brigadier General José Henry Pinto Rodríguez, hasta por 10 minutos y si necesita algún minuto más.

Aeronáutica Civil, Director General, Brigadier General José Henry Pinto Rodríguez:

Muchas gracias, un saludo muy especial para el Presidente de la Comisión, el doctor Haiver Rincón, y para nuestro honorable Representante del Valle y de Palmira, nuestra tierra, el doctor Julián López, para todos los honorables Representantes, comisiones que acompañan y todos los asistentes y medios de comunicación. Lo primero, que yo les quiero decir es, la Aeronáutica Civil, viene construyendo una historia, viene construyendo unos conocimientos y una experticia, con respecto a la administración de aeropuertos.

Los concesionados en Colombia son 16 aeropuertos, y el resto de los aeropuertos los administra la Aeronáutica Civil, bajo parámetros y bajo lineamientos de la OASI, y esta entidad es demasiado técnica y para eso tiene un reglamento aeronáutico colombiano, que va desde el detalle cómo se presta la seguridad física, la seguridad aérea, el tránsito aéreo, cómo se protegen las superficies

limitadoras de obstáculos, para garantizar que un aeropuerto no pueda ser neutralizado, por una construcción realizada sin los parámetros o sin la normatividad. Entonces, con base en eso, pues quiero contarles a todos, que la entidad tiene la experticia para administrar no solamente el aeropuerto de Cali, sino también el aeropuerto de Barranquilla, que fue entregado por el concesionario, en uno, porque se le cumplió y en otro, porque no cumplió con los requerimientos y tocó entrar a salvarlo, por así decir, esta situación que se presentaba en el aeropuerto de Barranquilla. Entonces, para tranquilidad de todos los presentes, la Aeronáutica Civil, viene cumpliendo con un proceso de empalme que duró tres meses, en la cual personalmente, estuve en los detalles de la entrega de este aeropuerto.

Quiero contarles, que AEROCALI, quien era el concesionario de este aeropuerto, lo administró por 25 años, durante esos 25 años, no cambió un solo equipo electrónico, eléctrico y electrógenos, lo que hizo fue mantenerlos hasta el final de su entrega, o sea, que el aeropuerto en ese sentido no fue modernizado. Ellos construyeron un terminal internacional, hicieron algunas intervenciones que, con un modelo de concesión viejo, era prácticamente solo los beneficios para el concesionario, y pocos beneficios para el aeropuerto como tal.

Todos los aeropuertos tienen dos conceptos, uno que se llama lado tierra, y otro que se llama lado aire. El lado tierra, que es el que produce por así decir la comercialización, es donde se preocupa siempre el concesionario por hacer las inversiones; pero la razón de ser de un aeropuerto es que los aviones lleguen, aterricen de manera segura, y despeguen y lleven sueños, lleven personas, y lleven carga a otro destino, y allí las concesiones no invierten un solo peso. Y, es así, como encontramos que la aviación general después de 25 años de operación, no se le invirtió un solo centavo durante estos 25 años, pero en cambio sí, las seis empresas que tenían ahí esos hangares, si se les cobraba mensualmente la respectiva mensualidad, que la más barata creo que era entre 6 y 7 millones de pesos, se entregaban los hangares en condiciones deplorables, para que cada usuario los acondicionara. Y, es así, que la Harinera del Valle, después de haberle hecho unas inversiones importantes a ese hangar, van y destruyen todo lo que habían puesto, porque el concesionario le obligó a que devolviera el hangar, en las mismas condiciones en que se lo había entregado. Lo único que les faltó a ellos fue tumbar las tejas, tuvieron que quitar los aires acondicionados, tuvieron que quitar los transformadores, tuvieron que quitar todo lo que había ellos instalado, porque el concesionario los obligó a entregarlo en las mismas condiciones. Ese es un punto.

Segundo punto, el concesionario eleva un oficio a la Aeronáutica Civil, manifestando que, estigmatizando a nuestro aeropuerto y a nuestra región, que esos hangares eran del narcotráfico. Eso fue en los años 80 y en el año 2025, están estigmatizando nuevamente a nuestra industria

aeronáutica del Valle del Cauca, eso es inconcebible. Hoy día, las empresas que funcionan ahí, son empresas de emprendedores, con recursos bien habidos, para que nos sigan estigmatizando, diciendo que ellos no invirtieron ahí un solo peso, porque eso eran instalaciones y construcciones del narcotráfico. No podemos, mi honorable Representante, permitir que un concesionario nos siga estigmatizando después de 45 años. Por eso, me parece inconcebible, que la concesión diga que no invirtió un solo peso, porque eso eran hangares y estructuras del narcotráfico. Ese es el segundo punto.

Quiero contarles, también, que una vez el aeropuerto fue tomado por parte de la Aeronáutica civil, hemos destinado \$90,000 millones de pesos, pero los \$90.000 millones de pesos, no son para hacer mantenimiento, son para recuperar planta de agua potable, que la entregaron en un estado deplorable, planta de aguas residuales, que la entregaron también en un estado lamentable, y la zona de residuos sólidos, era Doña Juana, en una versión pequeña. No puede ser aceptable, que una concesión entrega en estas condiciones un aeropuerto. Adicional a eso, la Aeronáutica Civil, dejó constancia de todo lo que recibió en condiciones no aceptables, pero eso ya es de resorte de la ANI. La ANI es la que tiene que hacer la liquidación con el concesionario. Por lo tanto, ese es, digamos, el segundo punto.

En este momento, el aeropuerto de Cali, va a recibir una de las inversiones más importantes en tecnología, para el centro de control y de vigilancia del aeropuerto, va a ser pionero y esta inversión, es gracias a que Airbus, Avianca y Aeronáutica Civil, conjugaron recursos para hacer esta inversión, y va a ser el primer aeropuerto que va a tener estas ventajas tecnológicas. Por lo tanto, el tema de la nueva concesión, de las preguntas, la primera es, la nueva concesión no depende de nosotros, lo único que yo les puedo garantizar es, que mientras la Aeronáutica Civil esté administrando este aeropuerto, va a tener todas las condiciones, hoy día ustedes pueden ir y ven el aeropuerto diferente, la arrocería o lo que llamamos nosotros el pasto, ya se encuentra cortado, la vía que va desde la entrada la Zona Franca, hasta la Zona Franca, eso es de la Aeronáutica Civil, y eso se le entregó a la concesión, y la concesión ni siquiera tuvo el detalle de pintar las franjas de tránsito, que tienen los que llaman los reductores de velocidad, muchos carros ahí tuvieron su brinco grande, porque no le colocaron una pintura amarilla, que no tiene mayor costo; las mallas completamente llenas de vegetación, o sea, para serles sincero, aviones, pedazos de aviones, tirados por todo el aeropuerto, o sea, en pocas palabras, lo que creemos que es una concesión y que nos va a entregar en excelentes condiciones, eso no lo pudo recibir. Sin embargo, si percibieron los recursos y de acuerdo al modelo financiero, en los primeros cinco años recuperaron la inversión, o sea, que duraron 20 años sacando los recursos, y como decía la señora Ministra, esos recursos no van para el pueblo, los recursos van para los privados que hacen la inversión inicial.

Segundo, cuando hablamos de \$4.3 billones de inversión, la concesión no hace la inversión de los \$4.3 billones apenas recibe, ellos la van haciendo durante todo el tiempo concesionado. La Aeronáutica Civil, en este momento no tiene los \$4.3 billones, porque eso hace más o menos el 70% del presupuesto que tiene asignado, sin embargo, si tenemos la capacidad de hacer la inversión en los 20 o 30 años, que alcance ese monto, o sea, que la entidad lo puede lograr, si en ese caso llegara a suceder. Lo otro es, lo de la contraprestación para el municipio, la ley no lo permite. La ley solo nos permite que cuando está concesionado a un tercero, podamos generar 20 % de esos recursos, que genera la concesión se puedan destinar al municipio, y 5 % para la ANI, y el resto es entre el concesionario y una parte que le corresponde a la Aeronáutica Civil.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchísimas gracias, Director de la Aeronáutica Civil. El Brigadier General, José Henry Pinto Rodríguez, había pedido la palabra, la señora Ministra, ha dicho que después de él, iba a ser. Entonces, hasta por cinco minutos.

Ministerio de Transporte, Ministra, María Fernanda Rojas Mantilla:

Muchísimas gracias. Y, complementando la información, creo que muy pertinente que han dado mis colegas, quería poder compartir con ustedes una reflexión. Esta fue una concesión que tenía una inversión, un CAPEX muy bajito, \$230,000 millones de pesos. Esto para una concesión, realmente a las que estamos nosotros acostumbrados en este medio, es una inversión muy pequeña, y tenía un OPEX bastante alto. En términos generales, lo que uno puede evaluar con estos elementos, es que el privado tenía que invertir poco, pero la operación recoge bastantes recursos, era una concesión bastante lucrativa, y encontrar lo que describe el director Pinto, pedazos de avión, hangares como si fueran unos predios abandonados, etc., el descuido en los sistemas eléctricos, el descuido en la seguridad operacional y en áreas operativas es increíble, por decir lo menos. Y, yo creo que tenemos como Estado, no solo el derecho, la responsabilidad de exigir evaluaciones, sobre el desempeño de las concesiones; porque bastante que se lucran de ello.

Y, yo creo, que al menos lo primero es, ponerles el mismo ojo crítico a un operador, que está reemplazando al Estado; porque se supone que, en teoría, como nos vendieron el modelo es más eficiente, y yo creo que eso hay que ponerlo en su justo lugar. Y, quiero recordar esto especialmente porque, así como nos vendieron la fake news, de que este gobierno no quiere Antioquia y no invierte en Antioquia, nos han querido vender la otra, que la del Valle, nos van por departamento, pasamos de la A a la B, y eso es totalmente falso. Y vamos a demostrar con cifras, porque como dicen ahora, dato mata relato, en Antioquia, nada más con inversiones de la ANI, podemos demostrar que el departamento que más recursos recibe en Colombia, por parte de

la ANI es Antioquia, con \$2 billones de pesos, el que le sigue es Bolívar, con \$800.000 millones de pesos. Imagínese tres veces más que el que le sigue, y de ahí para abajo, pues mucho menos que eso, el dato mata relato, Antioquia es el departamento, que más recursos recibe en infraestructura, doctora Susana, y lo mismo en el Valle.

Alcalde, la inversión, y ahí yo le quiero hacer una invitación a Palmira en ese sentido. Repito, el proyecto férreo Buenaventura - Palmira, \$22 billones de pesos, entiendo el reclamo de las contraprestaciones entre \$15 y \$30.000 millones de pesos, pero aquí el Gobierno va a invertir lo de 660 años de contraprestaciones, 660 años, \$30.000 millones, versus \$2.2 billones, será que multiplique mal, a mí me da 660 años de contraprestación con un solo proyecto, que es este proyecto férreo, pero además del recurso, la capacidad de transformación, que tiene este corredor férreo, para una ciudad que se lo merece todo.

Jumbo-Caimalito, factibilidad de \$66.000 millones de pesos, que dejaremos contratados este año, en nuestro cronograma. Jumbo - Caimalito, \$1.24 billones de pesos, del Valle del Cauca, factibilidad \$29.000 millones de pesos, que dejamos contratado este año. Buenaventura, lo que la IP planteaba, era una inversión de \$300.000 millones de pesos, para Aeropuerto Buenaventura y \$98.000 como decía el Presidente de la ANI, en otro aeropuerto del Pacífico.

Director, confirmeme la inversión de la Aerocivil para Buenaventura y Aeropuertos del Pacífico ¿lo complementamos?, si no tenemos todo el dato, exacto, pero les garantizo que es muchísimo mayor que lo que plantea la IP. Tren de cercanías del Valle Alcalde, y esto yo sé que es una noticia, que causó mucha alegría en el Valle, nos la causó a nosotros también, cuando podemos decir vamos adelante con este tren \$12 billones de pesos. Un tren de 23 kilómetros de Cali a Jamundí, 21 estaciones, 11 de ellas conectadas, con los sistemas urbanos de transporte, \$12 billones de pesos.

El proyecto de taxis eléctricos. De hecho, el Presidente de la Cámara está enterado de eso, porque él nos preguntó por ese proyecto. ¿Dónde lo vamos a hacer? En Jamundí, para que los taxistas interesados, puedan tener un apoyo para cambiar su taxi de combustible fósil a taxi eléctrico. Vamos a tener el showroom el 24 de septiembre. Díganme si el Valle no está teniendo inversiones históricas, aun siendo un departamento al que ha sido siempre, digamos, protagonista con justa razón de inversiones.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Termine, señora Ministra.

Ministerio de Transporte, Ministra, María Fernanda Rojas Mantilla:

Este gobierno, está teniendo inversiones históricas y transformadoras, porque hacer trenes, modernizar los trenes que existen, hacer trenes eléctricos modernos, hacer inversión en taxis eléctricos, hacer inversión en aeropuertos tanto en Buenaventura,

como en General del Pacífico, cambia por completo el futuro de un departamento. Y, finalmente, Alcalde, Palmira. Revisemos las oportunidades en cuanto a ordenamiento territorial, a captación de recursos por valorización, por plusvalías, etcétera. Las oportunidades de generar plataformas logísticas, las oportunidades de la intermodalidad para Palmira. Pero yo le garantizo, que esto va a transformar a Palmira. Muchas gracias.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, señora Ministra, Doctora María Fernanda Rojas. Tiene la palabra el Representante citante al debate, el doctor Julián David López Tenorio.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, Muchas gracias, Presidente. Vamos entonces, a controvertir todas las apreciaciones desubicadas, descontextualizadas, mentirosas, que ha dado hoy la Ministra de Transporte y su equipo de trabajo. Esto aquí me parece a mí que comenzamos con un circo. Primero, Ministra, usted vino un debate de control político de una concesión, es decir, de lo que va a pasar de aquí en adelante con un proyecto estratégico regional que cuesta \$5 billones de pesos, aquí no vinimos Ministra, a escucharle su perorata, además atrevida, de cómo nos hace un inventario infame, de las obras supuestas, que van a invertir en el departamento del Valle del Cauca, para dejarnos sin aeropuerto. Entonces, ¿qué es esto, Ministra?, tren sí, pero aeropuerto no, esa es la conclusión del debate, en una obra que ni siquiera ha llegado a la etapa de prefactibilidad. Ubíquense, aquí estamos hablando, Ministra, es de la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que está en Palmira, ninguno dijo nada, solamente un tímido relato de un cronograma presentado por el Director o Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, que al final del día inclusive, nos da la noticia que están explorando otras alternativas.

Colombianos y colombianas, yo voté por Petro orgullosamente, he defendido sus políticas orgullosamente, estoy convencido que este es un país desigual. Y, este es un país desigual porque otrora, en otrora época, algunos políticos infames, pajudos y mentirosos, transaron probablemente, no me consta, un contrato leonino, hace 25 años, les entregamos una responsabilidad de sacar un aeropuerto importante adelante, y nos entregaron lo que hoy tenemos, que para la visión mía y la de muchos, es un aeropuerto pequeño, mediocre, que no se compadece con el desarrollo territorial. Ese no es el debate aquí, Ministra, eso la historia y nosotros, la nueva generación en el Valle del Cauca, nos vamos a entender con esos politiqueros y los vamos a derrotar en las urnas, ahorita en octubre del 2027, y en marzo y en mayo y junio del 2026, los vamos a derrotar a esos politiqueros, que probablemente tienen una visión miope, que yo espero, Ministra, no sea el caso suyo como directora y gerente de un

sector tan importante, como este. A nosotros, le pido respeto con los vallecaucanos, no nos haga y no nos vuelva a hacer, inventario de obras, para castigarnos otras, aquí no nos haga inventarios de obra para castigarnos con el aeropuerto. Muy bien.

El Estado colombiano somos todos, Ministra, hay que distinguir los conceptos, una cosa es el Estado, que somos todos, otra cosa es el gobierno, que administra el Leviatán, es el gobierno, yo espero que eso no sea así, pero es el gobierno el que probablemente no quiera sacar adelante la concesión, porque ninguno de ustedes me contestó con certeza la primera pregunta. Sí, Representante Julián, vamos a sacar la concesión, eso no ha ocurrido acá, hay un relato de un cronograma que probablemente se incumplirá. Brasil, una potencia latinoamericana, por lo menos, gobernada por un hombre valiente, valioso, capaz, visionario. Brasil tiene el 90% de los aeropuertos, operados por privados, Brasil Ministra, pretende concesionar, Presidente de la ANI, 100 aeropuertos en todo el país, 100.

La doctora Sheinbaum en México, tiene un modelo hermoso, felicito a los mexicanos, me encanta, creo que AMLO, conectó muy bien con la gente humilde de México, como lo hace el Presidente Petro, los 35 aeropuertos, más importantes del país se encuentran concesionados Ministra, concesionados, Ministra, del 99 al 2002, por términos de concesiones; los operadores privados han entregado cerca de 40 billones de pesos, al gobierno federal.

Argentina, gobernado muchos años también por la centroizquierda, inclusive acaban de ganar las elecciones Ministra, el 60 % de las terminales, son operadas por la empresa privada. Colombia no se puede convertir en la cenicienta del paseo, nosotros tenemos que tener una visión amplia y generosa con el desarrollo, nueve años, Ministra, esto no es un invento, si la concesión fue mala, hay que denunciarlos. Muy grave, señor General de la República retirado, que usted venga aquí, cara dura, a decirle a esta Comisión, que encontró irregularidades, cuando recibió usted mismo con su firma a una concesión, y no es capaz entonces, de ir a la Fiscalía a denunciar un agente que entregó, según su merced, unos hangares mal, unas plantas de agua potable mal, unas plantas de aguas residuales mal, unas zonas de residuos sólidos mal. Valiente Director tenemos, que no tiene la categoría y la capacidad de ir a denunciar lo que ahí le entregaron mal. ¿Sabe por qué no lo hace, General? Sospecho, porque no es cierto lo que usted dice, no es cierto. Espero que si es cierto denuncie, Ministra, denuncie, director, y yo mismo, lo acompañó, porque muy grave lo que usted acaba de enunciar acá, que le entregaron un aeropuerto destruido, sin agua, con basuras, dijo, con unas vías maltrechas. Les deseo toda la desdicha al concesionario anterior Aerocali, pero por lo menos, por lo menos llevan nueve años construyendo una IP, y esa IP será entonces, la dignidad del pueblo palmirano y la dignidad del pueblo vallecaucano, y la vamos a hacer respetar, mi querida señora Ministra.

Vallecaucanos, ¿saben qué fue que hicieron el 1º de septiembre del 2025? Una fiesta con zanqueros, llevaron un festival al aeropuerto, música a todo volumen, grupo de salsa, una cosa lamentable. Allí no hay nada que celebrar, director, nada que celebrar. Yo espero que usted, esté muy corto tiempo al frente de nuestro aeropuerto de Palmira, siendo usted palmirano, muy poco tiempo. Necesitamos urgentemente la concesión, ¿saben qué ha hecho el Director de la Aeronáutica? Lo siguiente: presentó unas observaciones, siendo el general palmirano, unas observaciones a la ANI, para que modifiquen el proyecto de la IP, el proyecto que vale \$4.3 billones de pesos, esas modificaciones que él propone de manera, para mi gusto, sospechosas para dos cosas. Lo primero, dilatar el proceso de la concesión, lo tenemos pillado, General, usted lo que quiere y lo que pretende probablemente, sea dilatar el proceso de la concesión.

Y, lo segundo, siendo usted palmirano, señor General, siendo palmirano de mi tierra, sus observaciones, señora Ministra, van en contravía de mayor ingreso para la ciudad de Palmira, para mayor ingreso de la ciudad de Palmira. Es decir, lo que usted pide es reducirle la contraprestación a todos los palmiranos al final del día. Eso es infame. Eso es infame, y para un palmirano otro, para un palmirano otro. Muy bien.

Aquí nos quieren hacer ver, y el gobierno en cabeza de la Ministra, ha venido hoy acá con un retrovisor que nada tiene que ver con este debate. Lo primero, ¿se va a dar o no se va a dar, la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? La necesitamos, es urgente, es perentoria, no da lugar a que nosotros estemos esperando. Me deja muy preocupado, señor Presidente de la ANI. ¿Sabe cuántas veces, Ministra, la ANI ha presentado, digamos, una postergación del cronograma? ocho veces, entonces aquí está por octava vez que lo dudo, lo dudo infinitamente, lo dudo, mejor dicho, podría casi que comprometerme a que este cronograma no va a salir, según ellos, según el Presidente de la ANI, el 1º de abril del 2026 van a adjudicar, lo van a entregar, lo van a adjudicar al concesionario originador, el aeropuerto, o sea, se acabaría el problema, nosotros volveríamos a la normalidad, volveríamos a la normalidad si ese concesionario no está interesado, abriríamos la puerta a un concepto que se llama terceros interesados, y para ese proceso lo entregaríamos una vez el Presidente nuevo lleve un día, Presidente nuevo, que inclusive le digo, Ministra, yo espero que siga profundizando la justicia social, necesitamos un Presidente en esas categorías, y con esos talentos, pero con el nuevo Presidente a bordo, con 24 horas de haberse posesionado, entregaríamos entonces la nueva concesión a los chinos, a los australianos, a los franceses, no lo sabemos, pero queremos que al aeropuerto vengan los mejores.

Entonces, yo la verdad sí, con la mano en el corazón y mirándolos a los ojos, Ministra, yo no voy a permitir esto, no lo voy a permitir. Ustedes, Presidente de la ANI, doctor Óscar, deben cumplir

con la ley y sacar adelante la concesión, no engañen al Presidente Gustavo Petro, a él hay que decirle lo delicado y lo grave para la región, que es no sacar este aeropuerto; no vengan con su discurso, Ministra, de que es que 25 años yo he combatido esa corrupción, me ha costado todo combatir esa corrupción, pero tampoco voy a permitir, ni soy tan naif, tan ingenuo, tan bobo, de pensar que la IP es un proyecto malo, y que nos vamos a ir al cadalso con ese proyecto ¡no!, señora, hay que sacar la concesión. Les voy a dedicar unas palabras amables, para cerrar este debate.

Palmira, Palmira me lo ha dado todo a mí, yo tengo mi hogar en Palmira, Mi papá fue alcalde de la ciudad de Palmira, hizo una tarea extraordinaria Sus gentes, son gentes hermosas en Palmira, yo miro a mi niño Maximiliano que crece en Palmira, porque yo vivo en Palmira, y yo lo que más quiero es que Maximiliano, que tiene seis años, pueda, Ministra, dentro de 20 años, que esta concesión sea un éxito rotundo y que nos convirtamos en un hub internacional, que conecte el Pacífico y a Buenaventura con el mundo.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

30 segundos más, para que termine, doctor Julián, porque al tiempo se nos está alargando, ya casi 15 minutos y ya, 30 segundos.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Tranquilo, Presidente, que le garantizo que yo aplacé la plenaria para la una. Algo ahí tengo. 30 segundos no voy a usar, voy a usar el tiempo que necesite para terminar.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

¡No!, Presidente, máximo un minuto, por favor.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Para terminar esto. Ministra, Palmira es una tierra muy bella, de gente muy linda, no sean ustedes los verdugos de mi ciudad, pasen a la historia como una Ministra, que piensa en el futuro de Maximiliano, en el futuro de miles de personas de Palmira, de miles de personas que se conectan también en Cali, todo el suroccidente colombiano. Si ustedes dejan que esto pase por mezquindad, serán recordados, y yo me encargaré de que así sea, siempre, siempre, de que fue la Ministra María Fernanda Rojas, con el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, el doctor Óscar Javier Torres y el Director de la Aeronáutica Civil, el General Pinto, los que no permitieron que Palmira se desarrollara. Yo los invito, a que sean los héroes de la película, y no los villanos. Así que, señor Presidente...

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias. 30 segundos, Presidente. Y, les quiero pedir de manera muy especial, porque no hemos escuchado al alcalde de Cali. No, perdón, doctor Julián, termine en 30 segundos, por favor, para avanzar.

Honorable Representante Hernando González:

Cedo mi tiempo para que él lo tome.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Entonces, tres minutos más, señor Presidente.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Presidente, yo también soy en extremo solidario con Antioquia, gracias, de verdad. Ministra y queridos funcionarios públicos, les pido pasen de ser los villanos de la concesión, de ser los villanos del desarrollo, de ser los villanos que van a truncar los sueños y las ilusiones de mi tierra, de mi hijo, de mi gente, y conviértanse en los héroes que entregan una concesión billonaria, billonaria. Ministra, usted no tiene, ni el gobierno los recursos, ni el Estado. Ministra, usted Gobierno no tiene los recursos para invertir ni siquiera medio billón de pesos en el aeropuerto. Esos \$90.000 millones de pesos, por más de que los quieran hacer ver como inversión, eso es mantenimiento limitado. Quiero, aquí estamos con el alcalde Víctor Ramos, a quien me gustaría, señor Presidente, con su generosidad a flor de piel, con su generosidad extrema, podamos votar sesión informal, para que el señor, porque está invitado, podría hablar de una para que el señor alcalde pueda dirigirse a los palmiranos y palmiranas, a los vallecaucanos, con el alcalde en esto nos hemos unido, para ayudar a sacar adelante nuestra tierra, y creo que es importante que lo podamos escuchar, él nos va a contar de primera mano todos esos recursos importantes que están llegando a Palmira, a través de la sobretasa, y que se perderían más de \$2 billones de pesos, que podrían financiar el tren de cercanías, por ejemplo, que hoy pues ya no llegan a nuestra tierra.

Entonces, muchas gracias a todos por la escucha, aquí estamos listos para el debate, voy a reactivar la Comisión Accidental de la cual soy coordinador, y los voy a citar al primer bloque de Congresistas del Valle del Cauca, del cual soy Presidente, para que asistan en el marco de ese bloque, pero citados legalmente por la Comisión Accidental, que el año anterior me dio esa coordinación, la Mesa Directiva del periodo legislativo pasado, para que queden notificados acá de esa extraordinaria invitación, para que le contesten también a los congresistas de allá y a todas las fuerzas vivas, el por qué o cómo se va a sacar adelante la concesión, y que le hagamos seguimiento estricto a este nuevo cronograma y nueva ilusión, que hoy presenta el Presidente Óscar de la ANI. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, doctor Julián David López Tenorio, Presidente de la Cámara Representantes, del Partido de la U, por su tiempo, a la generosidad del profesor Hernando, pues por ceder los tiempos, yo quiero pues también que me entiendan, los tiempos van corriendo, hay unos congresistas que también van a hablar. Entonces, siendo respetuoso con el orden del día, le pido al

señor Secretario, que certifique si hay que declarar sesión informal o formal, para proceder a escuchar al Alcalde de Palmira.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Certifica la Secretaría, que por estar relacionado en la proposición el señor Alcalde del municipio de Palmira, no es necesario declarar la sesión informal.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muy bien. Entonces, en ese orden de ideas, tiene la palabra el doctor Víctor Manuel Ramos Vergara, Alcalde del municipio de Palmira, como citado hasta por cinco minutos, señor Alcalde.

Alcalde del municipio de Palmira, Víctor Manuel Ramos Vergara:

Muy buenos días a todos, muchas gracias Presidente, a los funcionarios del Gobierno nacional, un saludo muy especial también a nuestro Presidente de la Cámara, el doctor Julián López, por este debate significativo para los intereses de Palmira, del Valle del Cauca, de esa competitividad que todos conocemos, que hoy el Valle del Cauca viene creciendo a pasos agigantados. La verdad es que, señor Presidente y Representante de la Cámara, Presidente de la Cámara, Julián López, como usted lo decía, Palmira es una ciudad, que hoy avanza a pasos agigantados, una ciudad que hoy se proyecta el futuro, una ciudad que hoy se está convirtiendo en territorio inteligente, y en ese orden de ideas, decirle Ministra y a los funcionarios del Gobierno nacional y al Congreso, que tenemos que buscar soluciones. Soy un convencido, de que en lo público también la eficiencia existe, pero hoy tenemos unos derechos adquiridos, mediante una ley, la 2010, en su articulado 151, que da estos recursos, cuando los aeropuertos son concesionados. Y, quiero decirle, y que lo decía el Presidente de la Cámara, nuestro Representante Julián López, Palmirano, que con estos recursos Palmira hoy es más competitiva. Ministra, y miembros del Gobierno nacional, es importante buscar soluciones, y lo decía el Presidente de la ANI, pero necesitamos soluciones contundentes, donde miremos la compensación en este tiempo transitorio, que tenemos de nuestro aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón.

Es importante decirles, y también es un llamado al Congreso, que miremos las posibilidades y que utilicemos esa fuerza de voluntad, a ver si cambiamos el articulado de esta presente ley, que no limite solamente cuando recibimos ese 20%, y eso les está pasando a otros aeropuertos, a otros municipios que tienen su aeropuerto, de que no limite, que solamente se reciban estos recursos cuando el aeropuerto es concesionado; porque aquí es el meollo del asunto, que hoy no nos pueden transferir esos más de \$30.000 millones de pesos. Sí, es importante las inversiones que se van a hacer en el departamento del Valle del Cauca.

Hoy Palmira cuenta, con uno de los bancos de semillas más importantes del mundo, que es el SIA, ahí está la reserva alimentaria mundial. Hoy Palmira

es una ciudad, que como decía nuestro representante Julián López, tiene una competitividad, y que es el motor por su ubicación estratégica del departamento del Valle del Cauca, o sea, que tiene que ser mirado con unos ojos especiales, y allí es el llamado pues que hacemos al Gobierno nacional, que entre todos, como yo siempre digo, que juntos podemos resolver absolutamente todo, que busquemos la manera de cómo podemos nosotros seguir aportando a esa competitividad de nuestro municipio. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias a usted, doctor Víctor Manuel Ramos por el uso del tiempo. Quiero entonces, en ese orden de ideas, con los Representantes que me han pedido el uso de la palabra. Entonces, a la doctora Dorina Hernández Palomino, tiene la palabra Representante del Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Muy buenas tardes para todos y todas. Sí celebramos que acá en la Comisión Sexta, podamos estar desarrollando estos debates, ya el Representante Julián presentó, ahorita escucharemos a la institucionalidad respecto a sus inquietudes. Yo quiero aprovechar esta intervención, para decirles que igualmente en la ciudad de Cartagena, en el aeropuerto Rafael Núñez, se viene con una obra del Gobierno nacional, y los habitantes de ese sector de Cartagena, del barrio Crespo, ya se han sentado con nuestro paisano el doctor Óscar de la ANI, le han manifestado algunas inquietudes, pero en reciente reunión que tuve con ellos, les preocupa a los moradores del barrio Crespo, en la ciudad de Cartagena, que hay proyectado la construcción de una bomba de gasolina de avión en el barrio; situación que les preocupa mucho a estos ciudadanos y sobre todo, porque dicen que se va a afectar un campo deportivo que está allí a las afueras. Sin embargo, hay una empresa que se llama OAT, muy cerca de la pista que no está siendo afectada. Entonces, a los moradores les preocupa, porque dicen que esta empresa es del conocido político Vicente Blel. Y, como así que allí, estando dentro de la pista, no se les afecta a ellos, pero sí a los moradores. Entonces, no queremos pensar, que las grandes influencias de estas, de las dos o tres familias financieras de la política tradicional bolivarense y del Caribe, tengan algún tipo de incidencia para afectar al barrio. Entonces, el barrio Crespo está muy preocupado, porque esta bomba se le construya en el barrio y no más directamente en la pista. Entonces, le dejamos esa preocupación, para ser atendida realmente al ciudadano y a la ciudadanía del sector. Muchas gracias.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, Representante Dorina Hernández, del Pacto Histórico. Tiene la palabra el Representante a la Cámara, el doctor Duvalier Sánchez, Representante por el Partido Verde, hasta por tres

minutos. Representante del Valle del Cauca, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Yo le agradezco si el tiempo que le sobró al alcalde, que le sobró casi dos minutos, me lo regala a mí sí, yo sí los necesito,

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Intervenga hasta por tres minutos y si necesita algo más, con mucho gusto le ayudamos.

Honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Muchas gracias, Presidente, de verdad. Gracias a la Comisión Sexta por recibirnos, al citante Julián López, por este importante debate, a los funcionarios de gobierno, de la Aerocivil, de la ANI, a la Ministra de Transporte. Bueno, entrando en materia, lo primero es, vamos al punto. Aquí estamos llorando sobre la leche derramada, ¿hubo tiempo para hacer una concesión?, no podemos quejarnos de eso. Es decir, si la voluntad hubiese sido hacer una concesión mejor, una concesión que pudiera aumentar los puertos de embarque, que hiciera la torre nueva que se necesita, que hiciera la otra pista para que sea un aeropuerto de talla internacional, un aeropuerto que, además, quiero decirles colombianos y compañeros, el de Bogotá cierra, el de Río Negro a veces cierra, el del Valle muy pocas veces cierra por temas climáticos. Entonces, si tenemos un aeropuerto con todas las condiciones para competir, si la decisión que también es válida, es que haya una administración estatal, hay que sincerarnos y decirlo con toda transparencia, eso no es pecado ni es ilegal. Ahora, el reto es que el Estado, que el Gobierno, que el Aerocivil demuestre, señor Director, que puede hacerlo mejor, de lo que lo están haciendo en Barranquilla. Ese es el reto, que lo puedan demostrar, y los que somos defensores de los bienes públicos lo vamos a aplaudir, vamos a decir sí se puede hacer lo público bien, pero para esto no se necesitan \$90.000 millones, que es lo que han estimado de inversión, se necesitan los \$4.3 billones. Y, es ahí donde los palmiranos o cualquier ciudadano quiere claridad, ¿dónde está la plata, ¿cuál es el cronograma de inversiones, ¿cómo está la plata para esas obras que la concesión dejó de hacer o que no hizo, que incumplió? Yo no vengo aquí a defender a ninguna concesión, menos a la del Valle, menos a la que representaba el señor Lenis, que hoy va a salir una denuncia de este señor, que tiene una empresa con la gobernadora del Valle y robó plata del sistema de regalías, que no ha ejecutado un proyecto, yo no voy a defender esa concesión, que ustedes acá bien han dicho, que no administraba bien el departamento. Es que donde caiga una tormenta en Palmira, resulta que usted se inunda en ese aeropuerto, para que seamos claros, eso no estaba bien administrado, pero Palmira no puede ser la perjudicada, Palmira no puede ser la que lleve el bulto. Saben palmiranos, desde esta proposición, que yo soy además el autor, quien, con el alcalde anterior, nos dimos a la pena

con Asointermedias, de defenderla ante el Ministro Campo, para que palmira en el 2022, en el 2023, en el 2024 y en el 2025, no tenga \$30.000 millones o \$15.000 millones, como ha dicho acá el alcalde, \$101.000 millones, de ingresos corrientes de libre destinación, \$101.000 millones, es lo que ha tenido Palmira.

Ahora, lo único que hemos pedido es que se administren bien, pero a Palmira no se le puede quitar ese derecho. ¿Saben por qué, además?, porque es que el aeropuerto en manos de la Aerocivil, ni siquiera le paga predial a la ciudad, no le deja nada. Es decir, Palmira presta su territorio y ni siquiera el predial pagan.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Representante, le pido el favor a que me registre al Secretario, unos Congresistas.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Se registra por Secretaría, la doctora Ingrid Marlén Sogamoso y el doctor Alfredo Ape Cuello.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muy bien. Entonces, Representante Duvalier, dos minutos más.

Honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Se pasó de lujo usted, con esos dos minutos.

Entonces, en resumen. Palmira no puede ser la que pierde en todo esto, cuando ya se había dado una lucha con el Ministro Campo, en la Reforma Tributaria, para que Palmira pudiera disponer de esos recursos, no como estaban en la ley de Duque, sino como Palmira los pudiera usar para vías, para maquinaria amarilla, para que puedan hacer la terminal. Es que tiene plata, que además es su derecho, no es que la estén regalando, es porque tiene el aeropuerto que nos sirve a todo el Valle del Cauca.

Entonces, lo segundo es, si quieren administrarlo sinceramente, nos vamos a administrarlo, no va a ser ni temporal ni excepcional, como lo han dicho, ni va a ser en nueve meses, ni en diez, ni en once, o sí, sí va a ser, entonces con la Comisión Accidental, vámamos en seguimiento constante, para que no se nos prolongue más esta toma que hace la Aerocivil, y tengamos la mejor concesión posible, la mejor, en la que gane Palmira, gane el Estado, y gane sobre todo el desarrollo económico de la región, que eso es de esa trascendencia. Y, lo tercero, Ministra, yo agradezco como vallecaucano, como Congresista, la cofinanciación que ayer se dio el Tren de Cercanías, yo sí creo, que es un momento para decir también, lo que se hace bien.

También les pido, seguimiento a esos recursos, en el Valle del Cauca no confiamos en el poder que hay desde hace dos años en la región, pero sí vamos siempre a sumarnos a los proyectos estratégicos regionales, aquí nadie va a ir en contra de lo que le sirve a la región por diferencias políticas. Pero eso

sí, que la plata se administre, que eso tenga veeduría, que ese Tren de Cercanía no se convierta en otro puente de Juanchito, lo celebro, 23 kilómetros, 21 estaciones, eléctrico, 14 mil empleos, primer tramo Jamundí-Cali.

El segundo tramo, ojalá sea Cali-Palmira, con una Y hacia el aeropuerto. Felicitaciones, por creer en el Valle del Cauca, y por apostarle a este transporte de movilidad sostenible, pero una cosa es el Tren de Cercanías y otra es el aeropuerto, y nosotros necesitamos claridad, sobre la plata de la contraprestación, si con Hacienda, como es plata que igual les va a entrar constante y en proyectos a Palmira 20%, ¿sabes qué?, esa plata no se desaparece, le entra Hacienda, es muy fácil hacer un acuerdo.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, Representante Duvalier Sánchez. Si hay algún Representante que quiera hacer uso de la palabra, y si no entonces, la señora Ministra, está pidiendo en nombre del Gobierno, va a hablar cinco minutos. ¿En cabeza de quién, señora Ministra?, para que no sea todo el Gobierno, sino para cerrar y posteriormente continuar ya cerrando el debate. Entonces, tiene la palabra la señora Ministra de Transporte, como cabeza del sector y representante del Gobierno, la doctora María Fernanda Rojas Mantilla, hasta por cinco minutos.

Ministerio de Transporte, Ministra, María Fernanda Rojas Mantilla:

Muchas gracias, Presidente, y repito, aprendo muchísimo de cada debate, mucho más de lo que a veces me imagino antes de llegar. Y, agradezco ese aprendizaje porque es integral. Pero yo quiero, decirle en general a la Cámara, si hay alguien que en este gobierno desarrolle paso a paso los lineamientos del Presidente de la República, es la Ministra de Transporte. Entonces, no tengan nunca ninguna duda, que cualquier actividad que realicemos desde el Ministerio bajo mi cargo, hasta el último segundo, el último minuto, el último día que yo esté, no tengan ninguna duda que lo hago siguiendo los lineamientos estrictos del Presidente de la República. Que, además, de manera permanente plantea su posición, ha planteado de manera permanente, su posición frente a las concesiones, es más, el Presidente siempre va más allá, a veces de lo que uno iría, y él en eso tiene una posición muy clara. Todas las acciones que desarrollamos y que yo coordino, las que pasen por mi coordinación, son un lineamiento del Presidente de la República, si hay diferencias de fondo, las diferencias son más con él que conmigo. Sin embargo, yo estoy aquí para defender la posición del Presidente, incluso cuando él no sea Presidente, seguiré defendiendo su posición; porque hoy muchos también lo defienden porque es Presidente, ya veremos cuando no sea Presidente, quienes quedamos defendiéndolo. Entonces, eso en primer lugar.

En segundo, parte de eso que nos ha pedido el Presidente, es que contemos lo que el gobierno está

invirtiendo, porque en eso sí hay mucho interés, en negar todo lo que este gobierno viene avanzando. Yo les quiero decir, señores congresistas, todos los días casi que, en algún lugar de Colombia, se inaugura una obra, que hicimos nosotros con recursos nacionales, otros dicen que lo hicieron ellos u otras personas de la región, y niegan la participación del Gobierno.

Con ese escenario, el señor Presidente de la República, nos ha dicho hay que contar lo que hacemos, y por supuesto yo lo seguiré contando, seguiré contando qué hicimos en Antioquia, seguiré contando qué hicimos en el Valle, seguiré contando que invertimos en cada una de las regiones del país, porque eso sí que es importante.

Y, para el doctor Duvalier, que de pronto este pedacito me parece que es bueno reivindicarlo, y en ese sentido a mí si me parece importante que se sepa que además de un montón de proyectos viales y demás, están las inversiones en trenes en el Valle, es que es transformador, y yo aquí haciendo la cuenta a mano alzada son casi \$40 billones de pesos, Buenaventura- Palmira, que les digo es casi que obsesión del Presidente. \$22 billones de pesos, \$1.4 de Yumbo-Caimalito, y \$12 billones cofinanciado en conjunto, \$70 la nación, del Tren de Cercanías, eso es histórico 2:12:41 y, con esto cierro, porque entiendo que, en estos debates, el límite entre lo personal y lo técnico a veces es difuso sí, y entiendo el lugar de debatir y de cuestionar a un gobierno, yo lo entiendo perfectamente, pero siempre voy a pedir y además es una obligación moral. Primero, conmigo misma, porque he estado muchos años en escenarios públicos y la primera obligación es conmigo misma como mujer y como funcionaria, y lo que siempre voy a pedir doctor Julián y también se lo digo mirándolo a los ojos es, yo le pido respeto en el lenguaje, por las personas que hacemos un trabajo público, y decir que una Ministra es mentirosa...

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Está prohibido aplaudir en la Comisión ¡excúseme!, interrumpirla, señora Ministra, la Ley 5^a del 92 prohíbe las declaraciones o expresiones de afecto en la Comisión.

Ministerio de Transporte, Ministra, María Fernanda Rojas Mantilla:

Ay, pero eso sí que pesar, que pesar que no se pueda transmitir afecto, porque además esto se lo digo con afecto al Presidente, aquí no estamos violando ese reglamento, pero se lo digo con afecto Presidente, porque nosotros hacemos un trabajo honesto, hacemos un trabajo orientado con el señor Presidente, que busca una transformación, y créame, lo último que yo haría al sentarme en un micrófono por respeto con el Congreso de la República y con la ciudadanía es decir una mentira, es lo más fácil en lo que uno puede caer. Llevo 25 años o más de servicio público, y no he dicho hasta ahora una mentira y si reivindico que los funcionarios también cuando exponemos acá nuestro pellejo, nuestra integridad, nuestra seguridad jurídica y demás lo hacemos con

entrega, en este gobierno lo hacemos con entrega, por un líder como el Presidente de la República, que día a día nos da ejemplo de enfrentar todas las dificultades y sin embargo quiere seguir adelante por sus principios y por creer en este país. Gracias.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, señora Ministra. Primero aclararle a la señora Ministra, que no es que los invitados no puedan transmitir afecto, es las personas que acompañan, es lo que quería decir el Secretario.

Y, segundo, como usted mencionó no hay lugar a réplica al Gobierno y yo le di la palabra en representación del Gobierno, pero para que expresara lo que tuviera que expresar, si había algunas respuestas, me da pena con usted Ministra y con su equipo de trabajo, pero como usted mencionó doctor Julián, le tengo que dar la palabra un minuto Representante, la réplica.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

No, más qué réplica es lo siguiente: yo me sostengo, Ministra, yo creo que ustedes tres en las afirmaciones que hacen, hay unas verdades a medias, otras cosas que son mentira, y simplemente yo quiero dejar es un tono enérgico, un tono vehemente, en defensa de mi territorio palmeño, cumpla, Ministra, si usted cumple, no le voy a garantizar estos aplausos de sus funcionarios, si usted cumple, yo le garantizo que le damos el corazón de los palmeños, el corazón de los vallecaucanos, para que la acompañen siempre, Ministra, trabaje por el corazón de los palmeños y los vallecaucanos y no por los aplausos de sus funcionarios. Gracias.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Doctor Julián, muy bien, muchas gracias a usted. Entonces, dando cumplimiento al orden del día anuncio que en cumplimiento del artículo 255 de la Ley 5^a, se abre la discusión de la proposición que tiene por objeto declarar satisfactorias las explicaciones dadas por los funcionarios citados, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes las explicaciones dadas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

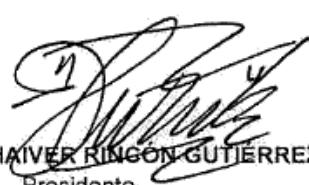
Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, se ha agotado el orden del día. Señora Ministra, “Dura lex, sed lex” dura es la ley pero es la ley. Muchas gracias Congresistas.

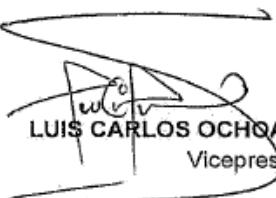
Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias a todos los invitados, al Gobierno, los citantes. Se levanta la sesión siendo las doce y treinta y dos minutos (12:32 p. m.), y se convocará por Secretaría.

Un abrazo, Dios los bendiga.



HAINER RINCÓN GUTIÉRREZ
Presidente



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Vicepresidente



RAMÓN FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario
Proyectó: Martha Liliana Cortés A.
Revisó: Ruth Claudia Sáenz F.



RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria